

**PROGRAMACIÓN
GENERAL
ANUAL
DEL IES ARROYO HARNINA
DE
ALMENDRALEJO**

**CURSO 2024-2025
OCTUBRE DE 2024**

«Ser maestro no es zanjar a golpe de afirmaciones, ni presentar lecciones por aprender, etc.; ser maestro es, en realidad, ser discípulo. La enseñanza se inicia cuando el maestro aprende del discípulo, cuando se instala en lo que el discípulo ha comprendido, en su manera de comprender.»

Soren Kierkegard.

1. Objetivos prioritarios para el curso 2024/25, a partir de las principales conclusiones de la memoria final 2023/24	4
2. Ámbito organizativo	5
2.1. Calendario escolar:	5
2.2. Oferta educativa del centro	6
2.3. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.	6
2.5. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios	8
3. Ámbito pedagógico	10
3.1. Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2023/24	10
3.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías	12
3.3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad	13
3.4. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas	14
3.5. Modificaciones/adequaciones de Proyecto Educativo	14
3.6. Modificaciones y adecuaciones de las propuestas curriculares de etapa.	15
a) Decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y los principios generales para el diseño de las situaciones de aprendizaje.	15
b) Criterios generales sobre la elección de los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto en cualquier tipo de soporte.	15
c) Las directrices sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción y titulación, de acuerdo con la normativa vigente.	16
PROMOCIÓN ESO	17
TITULACIÓN ESO	18
TITULACIÓN GRADO BÁSICO	18
MENCIONES HONORÍFICAS Y MH	20
PROMOCIÓN Y TITULACIÓN FP	20
PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO	20
TITULACIÓN	21
MATRÍCULAS DE HONOR	21
d) Mecanismos de información a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje y la evaluación, así como el procedimiento por el que se garantiza el derecho del alumnado a una evaluación objetiva.	22
Calendario de evaluaciones	23
Consejo Orientador	26
Procesos de revisión y reclamación:	26
e) Las medidas de atención a la diversidad del alumnado:	27
f) Los planes para el alumnado que promocione con materias con evaluación negativa o permanezca un año más en el mismo curso.	27
g) Las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas.	28
h) Las orientaciones generales para integrar de un modo efectivo en el currículo la educación en valores y los contenidos transversales.	30
3.7. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS	31
A. Plan Marco de Formación Profesional en el centro	31
4. Ámbito profesional	31

4.1. Programa anual de formación del profesorado	31
4.2. Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente	32
4.3. Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje	33
5. Ámbito social	34
5.1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar.	34
5.2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.	34
5.3. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.	35
6. Planes	35
6.1. Plan de actividades complementarias y extraescolares.	35
6.2. Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la información (PLEA)	36
6.2. Plan de atención a la diversidad y medidas de atención a la diversidad del alumnado.	36
6.2.3. Programa de Diversificación	36
6.3. Proyecto de Educación Digital	36
6.4. Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional	36
6.5. Plan de prevención y control del absentismo escolar.	36
6.6. Plan de convivencia, bienestar y prevención del acoso escolar.	37
6.7. Plan para la salud y el bienestar	39
6.8. Plan de Igualdad.	40
7. Otros planes y proyectos	40
7.1. Proyecto bilingüe	40
7.2. Programa Conecta2	40
7.2. Programa para la mejora del éxito educativo: PROA+	40
7.3. Proyecto plurilingüístico del centro.	41
7.4. INNOVATED	41
7.4.1. PLEA y Librarium	41
7.4.2. Radioedu	41
7.4.3. Aula de Futuro	42
7.4.4. Foro Nativos Digitales.	43
7.4.5. CITE	43
7.4.6. Programa Erasmus Plus	44
7.4.7. Cultura Emprendedora y Programa REDES	47
7.5. Otros	47
7.5.1. Ayuda entre iguales: Alumnado Ayudante	47
7.5.2. Programa MUS-e	49
7.5.3. Programa CREA	49
7.5.4. Proyecto de Ayuda en Acción: iMpulsa	49
8. Memoria administrativa	50
8.1. DOC	50
8.2. Estadísticas de principio de curso	52
8.3. Situación de las instalaciones y equipamiento	55
9. Seguimiento y evaluación de la Programación General Anual	55
9.1. Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación	55
9.2. Indicadores para seguimiento y evaluación	56

1. Objetivos prioritarios para el curso 2024/25, a partir de las principales conclusiones de la memoria final 2023/24

A partir del Proyecto de Dirección presentado en el curso 21/22 se plantean 4 objetivos que precisan de un plan de mejora para la consecución de los mismos.

- a) Mejora de la coordinación de los diferentes órganos de funcionamiento y pedagógicos del centro. Establecer reuniones de equipos de forma periódica.
- b) Establecer normas comunes de comunicación tanto con las familias como de presentación de la documentación de los departamentos.
- c) Fijar el sistema de coordinación de las Actividades Extraescolares y Complementarias y trabajar en la evaluación de las mismas.
- d) Solicitar de nuevo la duplicidad de los CCFF en horario vespertino y el Plan AVANZA.
- e) Mejora del sistema de préstamo y uso de libros y de dispositivos personales; así como las normas de uso de los mismos. Precisamos la renovación.
- f) Definir y regular el Plan Plurilingüístico del centro que recoja también lenguas como la musical, la matemática o la audiovisual con consenso y trabajo colectivo.
- g) Mejora del PLEA y del Proyecto Digital, teniendo como objetivo la mejora de las Competencias del alumnado.
- h) Mejorar la Orientación Académica de nuestro alumnado con una mayor definición de las necesidades académicas futuras y regulación de la optatividad para poder contar con el número de personas necesario en cada una de ellas.
- i) Mejorar las STEAM en el centro.
- j) Mejora de los sistemas de evaluación y calificación a partir del ABP como motor de aprendizaje, tomando como prioridad la codocencia.
- k) Concluir en el ajuste de los documentos orgánicos del centro (PEC) a la nueva legislación, a la ley de Igualdad y a los cambios tecnológicos y sociales de nuestra comunidad educativa, de forma consensuada y participativa.
- l) Mejora de la instalación del gimnasio y pistas. El suelo está levantado.
- m) Obra del aula de volumen y Música. Aún no asignada.
- n) Implantación de la FP DUAL de forma apropiada y con éxito del alumnado. Mejora de los recursos para la FP.
- o) Mejora del material tecnológico del centro y de los dispositivos del alumnado.

Atendiendo a conversación con la inspectora del centro, Isabel Acero Fernández, nos proponemos como objetivos específicos:

1. Atención especial de las formas de recuperación y evaluación extraordinaria y de los criterios de evaluación para la misma en las diferentes asignaturas.
2. Definición del Plan Plurilingüístico del centro.
3. Atención especial al abandono en el Grado Básico y adaptación de las programaciones de la FP a las competencias profesionales, la atención a la diversidad y la variedad de instrumentos de evaluación.

2. Ámbito organizativo

2.1. Calendario escolar:

La jornada escolar se plantea de la siguiente forma:

Curso 24/25

5 mañanas sin tarde

De 08.10 a 14.10 con un recreo único de 30 minutos.

Se puede considerar la séptima hora para situaciones excepcionales.

PROGRAMA PROA+

4 tardes y 1 mañana

Si se concede el programa en periodos de 2 horas 30, 4 tardes a la semana. De 16.00 a 18.30. modificable en los meses de calor (de 17.30 a 20.00)

Los centros docentes incluidos en el ámbito de aplicación de la instrucción n.º 14/2024, de 26 de junio de inicio de curso iniciarán y finalizarán las actividades lectivas correspondientes a cada enseñanza en las fechas previstas en la RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2024/2025.

Se aprueba una modificación del horario, atendiendo a dicha Instrucción en su apartado tercero en las siguientes situaciones:

- Situaciones de calor extremo u otras situaciones que exijan modificación.
En el Calendario Escolar de Extremadura figuran Medidas extraordinarias en circunstancias meteorológicas excepcionales: “Se entenderán por circunstancias meteorológicas excepcionales a los efectos de lo previsto en este punto las que se ajusten a lo establecido en el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METEOALERTA) y según la previsión de los correspondientes boletines de aviso que emita la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)”. Se entienden temperaturas extremas aquellas temperaturas por debajo de los -4º y por encima de los 35º
En caso de darse esta situación o cualquier otra considerada de riesgo extremo, procederemos al protocolo de riesgo que contempla la reducción de la jornada escolar: de 08.10 a 12.30 horas.
- Situaciones sobrevenidas como la pasada pandemia que exija modificaciones en las formas de presencialidad o que exijan un sistema de clases no presenciales. En ese caso pasaríamos a las formas contempladas en el [Plan de Contingencia del centro](#) llevadas a cabo en el curso 20_21.

- Se solicita junto con los demás centros de la localidad el cambio de festivo local de Nuestra Señora de la Piedad (Asunción de la Virgen: 15 de agosto) por el 24 de abril, previo al día de San Marcos, fiesta local.

2.2. Oferta educativa del centro

- | | |
|--|---|
| • 1º E.S.O. | • 1º de Bachillerato (General) |
| • 2º E.S.O. | • 2º de Bachillerato (General) |
| • 3º E.S.O. | • 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) |
| • 3º E.S.O. Diversificación | • 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) |
| • 4º E.S.O. | • 1º F.P.E.G.M.(Gestión Administrati) Enseñanza Dual |
| • 4º E.S.O. Diversificación | • 2º F.P.E.G.M.(Gestión Administrati) |
| • 1º C.F.G.B. (Servicios administrativos) | • 1º F.P.E.G.S. (Administración y Finanzas) Enseñanza Dual |
| • 2º C.F.G.B.. (Servicios administrativos) | • 2º F.P.E.G.S. (Administración y Finanzas) |
| • 1º de Bachillerato (Artes) | • 1º F.P.E.G.S.(Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma) |
| • 2º de Bachillerato (Artes) | • 2º F.P.E.G.S.(Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma) |
| • 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) | |
| • 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) | |

2.3. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

Para la distribución del espacio hemos tenido en cuenta la diversidad de niveles y necesidades de las diferentes etapas y estudios.

Los cursos iniciales de 1º y 2º de ESO se ubican en la planta baja, con acceso directo a los patios, gimnasio, aula de música y tecnología.

Según sube la edad del alumnado, sube el piso en el que se ubican las aulas: 3º y 4º en el 2º piso; Bachillerato en el 3º.

Los CCFF tienen un edificio propio para sus enseñanzas. Excepto 1º GA y 1GB. Se ha habilitado el curso pasado una aula pequeña en el edificio de CCFF, antigua consejería, para el grupo de 2 GB.

El curso 21/22 se dividió un antiguo gimnasio para localizar allí dos aulas de música que permitan las enseñanzas artísticas del nuevo Bachillerato de Artes (Artes Escénicas, Coro), también se han realizado obras para alojar las asignaturas artísticas como Dibujo Artístico. En este curso hemos habilitado el aula anexa a Música para clases de Dibujo en los cursos de Secundaria, pues tienen un servicio justo enfrente.

Tenemos pendiente un aula de Volumen para realizar en el espacio de un antiguo almacén, mientras hemos solicitado al Ayuntamiento que nos ceda unas instalaciones cercanas. Por ello, el alumnado de Volumen debe desplazarse al parque de San Roque. Debido a la gran optatividad y variables que ofertan los grupos de Bachillerato, no ha sido posible contemplar la organización de las clases de Volumen en dos horas, por lo que el tiempo de desplazamiento supone una rémora para la materia.

2.4. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

Órganos de gobierno

- Consejo Escolar: tiene una reunión ordinaria trimestral. Ha pasado a asumir las nuevas funciones derivadas del marco de referencia de la LOMLOE y por ello es necesario el cambio en los planteamientos del Consejo, que pasa de ser informado a aprobar diferentes asuntos de organización del centro.

Se reúne en horario de tarde para facilitar la presencia de las madres y padres; pero dificulta la presencia de todo el alumnado implicado.

Del Consejo Escolar y del claustro surgen las comisiones de convivencia y de igualdad cuya coordinación y funcionamiento está en proceso.

En el presente curso se modifica la persona que representa a la AMPA, por cambio en la directiva de la misma.

Junto a Irene Jin Suárez Olivera entran a formar parte:

Gómez Garzón Junior, David

Lora Rosario, Alicia María

Manzano Cruz, Ángel

Del sector MADRES/PADRES/TUTORES

Junto a Rosa María Merchán y Sánchez Espinosa, María pasa a representar a la AMPA Rivero Sánchez, Juan

Del sector PERSONAL ADMÓN. Y SERVICIOS

Zambrano Guillén, Lucía

Del sector DOCENTE:

Junto a Silvia Retamar Morán, José Manuel Velarde y M^a Consuelo Cidoncha,

Moreno Hurtado, Pedro

Moreno Sánchez, María Carmen

Navarro Mata, Matilde

Portillo Márquez, Elena

- Claustro de Profesores: tiene una reunión ordinaria trimestral, tras cada una de las evaluaciones y en el inicio de curso. A lo largo del curso, debido a la necesidad de impulsar diferentes programas y proyectos, tiene también algunas reuniones extraordinarias. Se ha propuesto y aprobado por parte del claustro, que en la medida en que sea posible y conveniente se realizarán claustros virtuales para evitar el desplazamiento de un porcentaje de nuestro profesorado. Por ese mismo hecho, algunos de los claustros se convocan a final de la mañana en la 7ª hora.
- Equipo directivo: tiene 3 reuniones semanales de 50 minutos, los lunes (de 11.30-12.20, miércoles de 09.10 a 10.00. y viernes de 10.00 a 10.55. En las reuniones el equipo planifica, comparte inquietudes, muestra dificultades y organiza el avance del curso.

Órganos de coordinación pedagógica:

- Comisión de coordinación pedagógica: la CCP tiene su reunión los jueves en periodo de 13.15 a 14.30 y en ella se incluye a todas las jefaturas de departamento y

con calidad de oyentes los coordinadores de diferentes proyectos como son: la coordinadora de Librarium y Rebex, la coordinadora de Sección Bilingüe y el ITEM (Impulsor de Tecnologías Educativas), la profesora de religión del centro.

La planificación del trabajo de la CCP es realmente importante en nuestro centro, pues se erige en verdadera coordinadora de la acción pedagógica del centro y, a través de ella, se ramifica en todos los departamentos de modo que las decisiones y reflexiones de la misma llegan a todo el claustro y son consensuadas por todo el claustro.

- Tutoría: A través de la hora de reunión semanal de tutoría del mismo nivel con la orientación educativa y la jefatura de estudios se lleva a cabo el Plan de Acción Tutorial del centro, además de detectar las necesidades que el alumnado de un nivel comparte y de trabajar de forma coordinada.
- Otros órganos: Coordinación PLEA, Coordinación Igualdad, Proyectos Internacionales (Erasmus+), Sección Bilingüe, ITEM, representante del CPR, Orientación educativa, Proyectos INNOVATED: radioedu, aula de futuro, CITE, FND.

Dada la variedad de proyectos y el horario del profesorado, resulta difícil gestionar la coordinación de los proyectos y programas del centro. El equipo de orientación desde la función de orientadora actúa como centro de coordinación y de planificación de muchos de ellos. Cada una de estas representaciones tiene previsto en su horario personal una hora o dos de coordinación. En las propuestas de mejora finales solicitan los departamentos más posibilidades de coordinación en sus horarios.

2.5. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2024-25

Existen las siguientes rutas de transporte escolar prestando servicio a 51 alumnos y alumnas de nuestro centro.

ALUMNADO POR RUTA			
Nº de Ruta	Empresa	Trayecto	Nº de alumnos/as
BA291	Autocares Morcillo, S.L.	Torremejía - Almendralejo	9
BA319	Transportes Aula, S.L	Santa Marta - Villalba - Aceuchal - Almendralejo	20
BA320	Radibus2020, S.L.	Solana de los Barros - Almendralejo	11
BA370	Radibus2020, S.L.	Entrín Bajo - Corte de Peleas - Retamal - Cortegana -	5

ALUMNADO POR RUTA			
Nº de Ruta	Empresa	Trayecto	Nº de alumnos/as
BA291	Autocares Morcillo, S.L.	Torremejía - Almendralejo	9
		Almendralejo	
BA412	Transportes Aula S.L.	Zafra - Los Santos - Almendralejo.	4
BA475	Radibus2020, S.L.	Ribera del Fresno - Villafranca de los Barros - Almendralejo	2
TOTAL			51

En la siguiente tabla se puede apreciar el número de alumnos y alumnas que utilizan el servicio de transporte distribuido por cursos:

ALUMNADO POR CURSO	
CURSO	Nº Alumnos/as
1º C.F.G.B. (Servicios administrativos)	1
2º C.F.G.B. (Servicios administrativos)	1
1º F.P.E.G.M. (Gestión Administrativa)	7
2º F.P.E.G.M. (Gestión Administrativa)	7
1º F.P.E.G.S. (Administración y Finanzas)	6
2º F.P.E.G.S. (Administración y Finanzas)	6
1º F.P.E.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)	4
2º F.P.E.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)	4

TOTAL CCFF	36
2º E.S.O.	1
TOTAL ESO	1
1º de Bachillerato (Artes)	3
2º de Bachillerato (Artes)	6
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	3
2º de Bachillerato (General)	2
TOTAL BACHILLERATO	14
TOTAL ALUMNADO	51

La mayoría del alumnado que utiliza las rutas de transportes están matriculados en CCFF, y este curso escolar tenemos a un alumno de 2º de ESO al que le han concedido permiso para utilizar la ruta de transporte de forma especial.

La gestión del transporte escolar presenta dificultades debido a que hay alumnado matriculado en Bachillerato del IES Arroyo Harnina que no pueden utilizar las rutas de transporte porque residen en localidades como La Parra o La Fuente del Maestres, localidades donde no hay paradas en las rutas de transporte que están asignadas a nuestro Centro.

3. Ámbito pedagógico

3.1. Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2023/24

Cada departamento realizó en su Memoria unas propuestas de mejora que se analizaron por el equipo directivo durante el mes de julio y se dará respuesta, en la medida de lo posible durante el curso 24_25, tras la valoración de esas propuestas.

Las propuestas de mejora del curso 23/24 para el curso 24/25 planteadas por el equipo directivo son las siguientes:

A partir del Proyecto de Dirección presentado para los 4 cursos, se plantean 4 objetivos que precisan de un plan de mejora para la consecución de los mismos.

- a) Mejora de la coordinación de los diferentes órganos de funcionamiento y pedagógicos del centro.

- ☐ Diseño básico, general, unificado de los documentos que se entregan a las familias: consejo orientador, planes de recuperación, criterios de evaluación.

b) Mejora de la coordinación de las Actividades Extraescolares y Complementarias.

Se recoge:

- ☐ Para ello, desde el Dep. de Extraescolares se acuerdan las actividades por nivel y lugares. Los departamentos ajustarán sus actividades a esos lugares y niveles (la base es la experiencia consolidada de años anteriores).
- ☐ Todas las actividades propuestas por el departamento se deben introducir en el mes de octubre con coordinador y alumnado invitado.
- ☐ Se puede contemplar la solicitud de actividad final el día antes de las vacaciones (lúdica) si se asume en el mes de octubre. Tener en cuenta los calendarios de evaluaciones.
- ☐ Erasmus, mediatizado por la propuesta del centro de acogida o el centro invitado (vienen belgas, alemanes y franceses a inicio de curso). Fecha y personas responsables a inicio de curso, así como alumnado implicado. Recordar que 2 alumnas y un alumno de 1º de Bachillerato pasan un trimestre en un centro alemán y llevaremos a cabo una evaluación conjunta.
- ☐ Viajes internacionales y nacionales con pernocta de varios días: el de Bachillerato tras finalizar 1º o 2º)/ 4º ESO, viaje fin de etapa, nacional. Sección bilingüe.
- ☐ Premios de concurso, en Programación y desde septiembre en presupuesto.
- ☐ La Semana Cultural se realizará con 3 horas finales y el Día del Centro en viernes, los tres días tras el puente de Carnaval. Se aprovechará para viajes.
- ☐ Graduación Bachillerato, diplomas y en 4º ESO propuesta de acto organizado por la AMPA.
- ☐ Continuar con los talleres programados para el recreo.

c) Mejora del PLEA y del Proyecto Digital, teniendo como objetivo la mejora de las Competencias del alumnado.

- ☐ Es fundamental que todos los departamentos didácticos fijen unos criterios comunes encaminados a mejorar la **expresión oral y escrita**. (PLC).
- ☐ Se recuerda también que el PLEA debe implicar a todos los departamentos y estar presente en el Plan de acción tutorial de todos los niveles educativos.
- ☐ Implementar el pasaporte digital.

d) Mejora de los sistemas de evaluación y calificación a partir del ABP como motor de aprendizaje.

- ☐ Revisión de la evaluación, establecer desde el principio de curso un criterio común de centro a partir del cual se trabaje desde los departamentos. Establecer una relación clara de las escalas utilizadas en la evaluación de las competencias.
- ☐ FP Básica: adoptar medidas urgentes encaminadas a mejorar los resultados de este alumnado en términos de promoción. La solución, con total seguridad, tendrá que pasar por un cambio en la metodología y el sistema de evaluación, y sobre todo, por acabar con el absentismo escolar.
Una reunión quincenal del profesorado de FP Básica en el recreo para valorar la situación del grupo.
- ☐ Solicitar la concesión del programa Avanza para impartir on-line el ciclo DAM. Así como duplicidad de ciclos en horario vespertino.

- ☐ Seguimiento regular de la implantación de la DUAL.
 - ☐ Elaborar para el curso 24/25 unas vías para conducir la optatividad del alumnado de Bachillerato, especialmente en Artes.
- e) Ajustar los documentos orgánicos del centro (PEC, ROFC) a la nueva legislación, a la ley de Igualdad y a los cambios tecnológicos y sociales de nuestra comunidad educativa, de forma consensuada y participativa.
- Se debe ajustar a:
- i) La LOMLOE.
 - ii) El Plan de Igualdad.
 - iii) El Proyecto de Mejora Educativa.
 - iv) Nueva realidad digital.
 - v) PLC
 - vi) Nuevo marco de convivencia (especialmente acoso, violencia de género y seguridad y privacidad digital).
 - vii) Forma de publicación.
- Desde principio de curso, se creará un grupo de trabajo con reparto de bloques del PEC a diferentes departamentos, grupo de trabajo y revisiones periódicas.
- f) Creación de la plaza de AL a tiempo completo en nuestro centro para atender a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

3.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías

Los criterios seguidos para la elaboración de horarios son, en primer lugar, respetar la ley y la Instrucción de la Secretaría General para este curso donde se precisan las diferentes materia comunes y optativas en la ESO y comunes, específicas de modalidad y optativas, en Bachillerato, así como la voluntariedad de escoger Religión en 1º de bachillerato y la creación de una coordinadora de atención educativa.

Ateniéndonos a estas premisas creemos importante hacer lo posible por respetar la optatividad, itinerario en 4º y la decisión del alumnado de bachillerato en su elección de materias de modalidad y optativas, por lo que intentamos hacer coincidir las horas de las distintas optativas y las hemos agrupado en el horario de forma que se atendiera en la mayor parte posible, las elecciones registradas.

En materias con poca carga horaria, intentamos que no se dieran en días consecutivos.

Siempre que ha sido posible se ha reforzado al alumnado más vulnerable, asignando apoyos en las asignaturas con más carga horaria, en talleres o laboratorios.

Hemos respetado el mayor número posible de horas de preferencia establecidas por el profesorado, buscando una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

Se han asignado dos o tres profesores de guardia a primera y última hora y en los demás períodos lectivos, cinco; aumentando el número con respecto a cursos anteriores.

En las guardias de recreo contamos con dos profesores dentro del edificio y 4 que vigilan la zona exterior. Se imparten talleres (Ajedrez, robótica, música, CAMSAT, juegos de mesa, radio, competiciones de fútbol, voley y baloncesto).

El horario del personal docente mayor de 56 años que lo ha solicitado contempla la reducción en dos períodos lectivos.

Al profesorado con media jornada se le ha dejado dos días sin horas de docencia, acumulando las horas lectivas en tres días, excepto en el caso de asignaturas, que tienen 4 horas de docencia semanales

La asignación de tutoría ha sido elegida según la Instrucción:

“En Educación Secundaria el tutor o la tutora serán designados, preferentemente, de entre el profesorado con jornada completa que imparta docencia al conjunto del grupo”

“ En el Programa de Diversificación Curricular (PDC), cada grupo específico tendrá un tutor o una tutora, nombrado de entre el profesorado que imparta alguno de los ámbitos del programa”.

Hemos tenido además en cuenta, la disponibilidad y el perfil del profesorado, su grado de conocimiento del alumnado del grupo, las necesidades horarias del departamento para cubrir 18 horas lectivas por profesor, el equilibrio entre los distintos departamentos.

3.3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad

Los grupos están diseñados en base a los itinerarios ofertados por el Centro, las asignaturas de modalidad y optativas y las horas de libre disposición.

En la confección de los grupos se ha atendido, en la medida de lo posible, a la heterogeneidad de los mismos y a la elección del alumnado, pero no podemos perder de vista que estamos condicionados por el número de profesores y profesoras asignados, así como la dotación de recursos.

Es fundamental saber que en nuestro centro se mantiene la ratio en secundaria de 30 personas por clase, lo que deja poco margen a la flexibilidad de agrupamientos y a la atención a la diversidad y necesidades individuales; así como al trabajo por proyectos. La posibilidad de ABP y de atención de la diversidad con esta ratio se hace realmente compleja. El espacio en las aulas queda muy reducido y en tiempos de calor, el aula se convierte en un lugar poco apropiado para la formación.

En este curso 24/25 los grupos de 1º de Bachillerato han subido a 30, 31 alumnos por grupo.

Ha sido necesario en varios niveles agrupar a los alumnos de la sección bilingüe (2º, 3º y 4º), repartir a los alumnos de primero con más necesidad de apoyo en diferentes grupos que podamos reforzar y facilitar la labor de la PT y AL que trabajan con alumnado de distintos grupos de 1º y 2º para que puedan salir juntos los del mismo nivel de competencias.

Una de las propuestas de mejora para realizar durante este curso que implica la modificación de itinerarios y agrupamientos es:

- Elaborar para el curso 24/25 unas vías para conducir la optatividad del alumnado de Bachillerato y de 4º de ESO.

3.4. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas

Todas las tutorías de cada curso tienen una hora de coordinación a la semana con la Orientadora y la Jefatura de Estudios.

En la hora semanal de la reunión de departamento, se coordina el profesorado que imparte la misma materia, dificultades, evolución y proyectos comunes.

En los horarios se contempla el jueves la reunión de la CCP donde están representados todos los departamentos y se analizan las necesidades o propuestas. A la CCP se invita al coordinador ITED, la coordinadora de REBEX, la coordinadora de Secciones Bilingües y la profesora de Religión.

Se contempla también en el horario la coordinación de los equipos educativos de GB.

En caso de que se considere necesario se convoca reunión de equipo educativo, ya sea presencial u on-line.

La documentación final de curso sobre la evaluación y consejos orientadores del alumnado pasa de la tutoría saliente a la entrante.

Así mismo, la sesión de evaluación inicial lleva como objetivo resaltar los elementos necesarios para la transición al nuevo curso por parte de cada uno de los alumnos o alumnas de un grupo.

El centro trabaja desde el equipo de orientación y desde la Educación Social para garantizar la coordinación con los colegios de los que recibimos el alumnado. A final de curso se produce una reunión con las tutorías o equipos de orientación de los centros escolares. Esa información es vital para la organización y configuración de los grupos de 1º de ESO.

Desde el curso pasado formamos parte del Programa PROA+ que trabaja para reforzar la coordinación y transición entre las dos etapas. Así mismo en nuestro PEM contemplamos la atención y seguimiento de los criterios específicos de las asignaturas en 6º y en 1º, de modo que el proceso sea de continuidad.

Este curso la Consejería no ha ofertado el Programa TRANSITA que trabaja en la misma línea de garantías.

Por otra parte, la transición de la etapa de Secundaria Obligatoria a Bachillerato y a CCFF se regula bajo la supervisión de Orientación Educativa, que desde el mes de marzo trabaja con el alumnado del centro para informar, valorar y conducir el cambio de etapa y los caminos que cada persona puede tomar.

3.5. Modificaciones/adecuaciones de Proyecto Educativo

Tras la adopción de la LOMLOE, así como de los currículos de Secundaria y de Bachillerato de Extremadura y los cambios de la FP, se hace necesario una modificación profunda de nuestro proyecto educativo de centro cuya redacción global última procede de 2018, con algunas modificaciones en el curso 20-21.

En los cursos anteriores, 22/23 y 23/24 un grupo de trabajo formado por profesorado de diferentes departamentos trabajó en la modificación del ROF. Estos cambios fueron aprobados por el Consejo Escolar. Por ello, en este curso, una vez presentadas las programaciones y la PGA, a partir de un grupo de trabajo creado con tal fin, nos disponemos a continuar con la labor de adecuación del PEC a la ley vigente.

Las modificaciones que debemos presentar son:

1. Oferta Educativa.
2. Cambios en las funciones de los órganos de gobierno.
3. Cambios en los Planes de Acción Tutorial
4. Cambios en las líneas de actuación y de las competencias clave.
5. Modificaciones en el Plan de Convivencia, Plan de Igualdad, PED.

3.6. Modificaciones y adecuaciones de las propuestas curriculares de etapa.

a) Decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y los principios generales para el diseño de las situaciones de aprendizaje.

Se ha ofrecido a las jefaturas de departamento el enlace de Educarex a [Documentos de apoyo para la elaboración de las programaciones didácticas.](#)

Hojas de cálculo basadas en los decretos de las etapas educativas. En las mismas se recogen Competencias Específicas, Criterios de Evaluación, Saberes Básicos, Sub bloque Saberes y una última columna en la que cada docente debe añadir la conexión con los descriptores de las competencias clave correspondientes.

Hemos llegado a los siguientes acuerdos:

- Presentar inicialmente una o dos situaciones de aprendizaje para las asignaturas según uno de los modelos ofrecidos por la Consejería.
- Asociar los criterios de evaluación en las programaciones a las situaciones de aprendizaje.
- Hemos aportado como criterio pedagógico a los diferentes departamentos el DUA y las bases de este para el desarrollo competencial del alumnado.
- La propuesta en las programaciones didácticas es la de relacionar estas situaciones de aprendizaje con las competencias específicas y clave.
- Atender de forma especial a la oralidad en las programaciones.

El profesorado de Formación Profesional ha recibido la sugerencia de índice de las programaciones ofrecido por la Inspección y se ha trabajado con ellos para que se contemple la coordinación entre criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.

b) Criterios generales sobre la elección de los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto en cualquier tipo de soporte.

Ya en el curso pasado tomamos decisiones sobre libros de texto y materiales curriculares a finales del curso 23 y la decisión de incorporación progresiva por departamentos del nuevo material. Partimos además de que la beca de libros de la Junta de

Extremadura es de 150€ por alumno/a becado; por ello tomamos como decisión conjunta ir modificando los libros de texto de forma progresiva.

Sin embargo, a través de la plataforma eScholarium y de la plataforma Moodle algunos departamentos presentan sus asignaturas con material curricular propio.

Por ello, los libros de este curso son, en parte, continuidad de los anteriores, lo que además garantiza la universalidad de la dotación del libro de texto.

Durante el presente curso el claustro y el consejo escolar trabajarán la toma de decisiones sobre los criterios de elección y la situación que viene por la adquisición de nuevo material de forma masiva en todas las asignaturas, con lo que supone de gasto para las familias y para la Consejería (en el caso de las becas).

El nuevo sistema de becas de libros de texto directas al alumnado y la creación de la coordinadora de libros de texto (asignado a la Educadora Social, M^a Ángeles Gómez Cabanes) implica sistemas de elección de material curricular nuevos.

Decisiones para la elección de material curricular y libros de texto:

- ❖ Asegurar el uso completo del material elegido por parte del alumnado.
- ❖ Estudiar la Incorporación de material con licencia digital.
- ❖ Garantizar que se ajusta a la legislación vigente.
- ❖ Justificación del uso de material no reutilizable y su inclusión o no en la beca de libros de texto.
- ❖ Consensuar el uso de materiales específicos para alumnado que precisa materiales diversificados.
- ❖ Mantener la selección del material por un periodo mínimo de 4 cursos.

c) Las directrices sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción y titulación, de acuerdo con la normativa vigente.

Las directrices sobre evaluación, promoción y titulación vienen regulados por los [Decretos 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura](#) y el [Decreto 109/2022 de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura](#)

así como la [Orden de 9 de diciembre de 2022 por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura](#).

En cuanto a Grado Básico:

INSTRUCCIÓN N° 3/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNADO QUE CURSA CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DURANTE EL CURSO 2023/2024.

Grado Medio y Superior:

[Real Decreto 659/2023, de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.](#)

[ORDEN de 9 de junio de 2022 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

EVALUACIÓN

Las programaciones didácticas de los departamentos contemplan ya la nueva ley para todos los cursos de secundaria y bachillerato, así como para la nueva FP.

Entendemos que existe una situación irregular para las asignaturas pendientes de cursos pares anteriores que no estaban regidos por la nueva ley o que son asignaturas extintas, como sucede con Educación para la Ciudadanía o con algunos módulos de la FP.

En las diferentes programaciones elaboradas por los departamentos didácticos se han seguido los siguientes criterios comunes:

- a) Relacionar los criterios de evaluación a las competencias específicas y los criterios de calificación porcentualmente con las mismas.
- b) Diversificar los instrumentos de evaluación.
- c) Unificar los valores dados a las diferentes competencias clave desde las diferentes asignaturas de un mismo curso, de modo que el resultado de la valoración de las competencias claves para el alumnado tanto en la promoción como en la titulación sea el resultado de una evaluación conjunta de todo el equipo docente y de todas las asignaturas.
- d) Clarificar los sistemas de recuperación y refuerzo, así como las evaluaciones extraordinarias de Bachillerato y CCFF.

PROMOCIÓN ESO

El referente para la promoción en la ESO es el artículo 29 sobre promoción:

“Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos no superados no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica”.

En todo caso:

“Promocionarán quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados, o bien tengan evaluación negativa en una o dos materias. La decisión de la promoción para aquellos alumnos o aquellas alumnas con más de dos materias suspensas deberá ser tomada por una mayoría cualificada de dos tercios del equipo docente del alumno o alumna. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por una mayoría cualificada de dos tercios”.

El claustro de profesores ha generado un sistema de medición de valor de contribución de cada asignatura a las competencias clave de un curso. De modo que el resultado de la valoración de las competencias claves para el alumnado tanto en la promoción como en la titulación sea el resultado de una evaluación conjunta de todo el equipo docente y de todas las asignaturas. Esta rúbrica se encuentra en proceso de mejora.

“La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y

apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza básica obligatoria”.

En caso de permanencia: “la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado”.

A partir del currículo de 1º y 2º de ESO planificado en su nivel competencial y de criterios de evaluación de forma unificada y complementaria, el centro entiende que las decisiones de permanencia del alumnado se pueden llevar a cabo por parte de los equipos educativos en 1º o en 2º de ESO, no obligatoriamente en cada uno de los cursos.

TITULACIÓN ESO

Según el RD 31/2020 del 29 de septiembre la titulación en la ESO tiene como referente el perfil de salida en el que se fija las competencias que todo el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica.

El Título de Graduado en Educación Secundaria se rige por el [DECRETO 110/2022, del 22 de agosto](#), por ello nos basamos en el artículo 30 de dicho decreto:

1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y las alumnas que, al terminar la etapa, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22.4 de este decreto.

2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por una mayoría cualificada de dos tercios del profesorado del alumno o la alumna. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Que el alumno o alumna no haya obtenido calificaciones especialmente bajas en la evaluación final de las materias o ámbitos en los que se ha obtenido calificación negativa.
- b) Que no se ha producido un abandono por parte del alumno o la alumna en las materias con evaluación negativa.
- c) La evolución, motivación y el esfuerzo demostrado por el alumno a lo largo del curso habiendo participado en todas las actividades, sobre todo las de evaluación.
- d) Condiciones socio-afectivas o sanitarias particulares del alumnado durante el curso. Para una mayor claridad en la toma de decisiones, los centros podrán elaborar dentro de sus Proyectos Educativos rúbricas de consecución de objetivos y competencias. Nuestro centro presentará una rúbrica que utilizarán los equipos educativos para la evaluación de las competencias clave.

TITULACIÓN GRADO BÁSICO

Según la Instrucción 3/2024: "El proceso de evaluación de un ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Básico implica la evaluación de todos los ámbitos cursados en el centro educativo antes de iniciar las UF de FCT y la evaluación final del ciclo completo al superar todos los ámbitos."

Sistema de calificación:

Décimo primero. Calificaciones 1. La evaluación conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado. 2. La calificación de las materias y módulos profesionales que conforman los ámbitos, excepto el módulo de FCT, será numérica, entre uno y diez, sin decimales, redondeando por exceso la cifra entera siempre que los decimales sean igual o superior a cinco. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco, y negativas las restantes. 3. En el caso de que el currículo de un ámbito, con calificación numérica, incluya materias diferenciadas, la nota final del ámbito será la media ponderada en función del número de horas de cada una de las materias. 4. No obstante lo establecido en el apartado anterior, la obtención de las calificaciones de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales se realizará aplicando una media ponderada del 70% para la materia de Lengua Castellana y Ciencias Sociales, y de un 30% para la materia de Lengua Extranjera de iniciación profesional. No se superará este ámbito sin tener una calificación mínima de cuatro en cada una de las materias. En aquellos casos en los que, por aplicación de la media ponderada citada, se obtuviera una calificación de cinco o superior, teniendo en alguna de las materias una calificación inferior a 4, no se aplicará la citada media ponderada y se calificará el ámbito con un 4.

Las **decisiones sobre permanencia, promoción o titulación** se tomarán en las sesiones denominadas como finales en la instrucción sexta.

- El alumnado que obtenga evaluación positiva en todos los ámbitos que componen el ciclo será propuesto para el título en la correspondiente sesión final.
- Para el alumnado que tenga pendiente ámbitos de los diferentes cursos en las sesiones de evaluación finales, se tomarán las decisiones de acuerdo a los escenarios previstos en las instrucciones séptima y octava.

En cuanto al proceso de promoción, se dan 4 supuestos:

1. El alumnado que obtenga evaluación positiva en todos los ámbitos y también la tenga en la UF1 y UFII, será propuesto para título.
2. El alumnado que obtenga evaluación positiva en todos los ámbitos y mantenga pendiente alguna UF del módulo de FCT, deberá cursarla en período extraordinario en el curso académico siguiente 2024/2025.
3. El alumnado que tenga evaluación negativa en ámbitos o sus materias de segundo curso con una carga superior al 50% del horario lectivo semanal, tendrá que cursar la totalidad de los ámbitos con independencia de la calificación obtenida, incluidos los ámbitos que mantenga pendientes de primer curso.
4. El alumnado que obtenga calificación negativa en ámbitos o sus materias de segundo curso hasta en un 50% del horario semanal, deberá matricularse de los ámbitos que mantenga pendientes.
5. El módulo profesional de FCT, y de cada una de sus unidades formativas, se calificará como «APTO» o «NO APTO». El alumnado deberá obtener calificación de «APTO» en ambas unidades formativas para superar dicho módulo.

MENCIONES HONORÍFICAS Y MH

Al alumnado que, en un determinado ámbito, obtenga una calificación de diez se le podrá otorgar “Mención Honorífica”, siempre y cuando el resultado obtenido se derive de un óptimo aprovechamiento académico y de un esfuerzo e interés destacable. Será otorgada por el equipo docente en la sesión de evaluación ordinaria de ámbitos. El número de Menciones Honoríficas que se podrán conceder por ámbito no excederá del 10% del número total de alumnado matriculado, salvo en el caso de que este número sea inferior a diez matrículas, que podrá concederse una. Ésta se consignará en los documentos de evaluación con la expresión «MEH» a continuación de la nota final del ámbito.

El alumnado que obtenga una nota final del Ciclo Formativo de Grado Básico superior a nueve, optará a la concesión de matrícula de honor. Podrán concederse dos matrículas de honor por grupo, salvo que éste esté compuesto por menos de diez personas, en cuyo caso se concederá una. Ésta se consignará en los documentos de evaluación con la expresión «MH» a continuación de la nota final del ciclo formativo, haciendo constar esta circunstancia en el acta de evaluación mediante una diligencia extendida por el secretario o secretaria. La matrícula de honor obtenida en un Ciclo Formativo de Grado Básico podrá dar lugar a las compensaciones que determine la Consejería con competencias en materia de educación.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN FP

El primer curso de la nueva FP Dual se atenderá a la normativa sobre evaluación que presenta la Consejería de Educación.

2. La calificación de los módulos profesionales, excepto el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

3. El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se calificará como «APTO», o «NO APTO».

4. Los módulos profesionales convalidados por otras enseñanzas o por tener acreditadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, se reflejarán con la expresión «CONVALIDADO».

5. Los módulos profesionales que hayan sido objeto de correspondencia con la práctica laboral se calificarán con la expresión «EXENTO».

6. La renuncia a la convocatoria de alguno de los módulos profesionales se reflejará en el acta de evaluación final con la expresión «RENUNCIA».

7. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los módulos profesionales expresada con dos decimales. Los módulos convalidados se calificarán con un 5, a efectos de obtención de la nota media. A efectos de cálculo, no se tendrán en cuenta las calificaciones de «APTO», y «EXENTO».

8. Los alumnos que obtengan una nota final del ciclo formativo superior a 9, se les concederá “MENCIÓN HONORÍFICA”. Ésta se consignará en los documentos de evaluación con la expresión «ME», a continuación de la nota final del ciclo formativo.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

En cada una de las programaciones didácticas de las asignaturas de 1º y 2º de Bachillerato se regulan los criterios de evaluación del alumnado en relación con las competencias específicas y de forma diferenciada para cada asignatura.

La promoción Bachillerato se regula por el Decreto 109/2022 del 22 de agosto. Según el artículo 34 de dicho decreto:

“Promoción. 1. Los alumnos y las alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo”.

TITULACIÓN

La referencia para la titulación es el artículo 35.

“2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.

c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Se considerará inasistencia continuada a la asignatura un porcentaje del 30% de la asistencia, bien sea de forma justificada o injustificada, tras supervisión de Jefatura de Estudios.

MATRÍCULAS DE HONOR

El centro realiza indicaciones específicas para la regulación de la asignación de **matrículas de honor** para el título de Bachillerato.

La normativa autonómica sobre matrícula de honor consta en la ORDEN de 15 de abril de 2009 por la que se regula la evaluación del alumnado en el Bachillerato.

En su artículo 9 sobre Matrícula de honor indica:

1. En las sesiones de evaluación finales, los equipos educativos del alumnado de segundo curso de Bachillerato podrán conceder la distinción de “matrícula de honor” a aquellos alumnos y alumnas que hayan superado todas las materias de Bachillerato y obtengan una nota media de 9 o superior entre los dos cursos del Bachillerato.

2. El límite para la concesión de la “Matrícula de Honor” será el de una por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro, o fracción superior a 15.

A partir de esta orden el centro regula los criterios de desempate para la concesión de esta distinción:

1º: Mayor nota media en la calificación de toda la etapa hasta la centésima.

2º. Mayor calificación en la nota media de las materias troncales generales en 2º bachillerato (Historia, Lengua y Lengua Extranjera II).

Una vez que la Hª de la Filosofía pasa a formar parte de las materias troncales generales que forman parte de la EBAU, entendemos que forma parte también de este criterio.

3º. Mayor porcentaje de materias con calificación de 10 en 2º.

4º. Mayor calificación en la materia troncal general propia de cada modalidad de 2º (Matemáticas , Latín y Matemáticas Aplicadas, Ciencias Generales, Dibujo Artístico II, Análisis Musical II o Artes Escénicas II)

5º En caso de persistir el empate, se hará sorteo.

6º Contemplar las menciones honoríficas de 1º Bach.

d) Mecanismos de información a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje y la evaluación, así como el procedimiento por el que se garantiza el derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

La evaluación tiene cuatro momentos de control y cuatro momentos definidos para información a las familias, además de las horas de atención semanales individualizadas de las tutorías y docentes de cada grupo.

La evaluación inicial realizada la última semana de septiembre permite al equipo y a la persona tutora recabar información sobre el alumnado y proponer modificaciones en grupos, optativas, apoyos o adaptaciones curriculares en los casos que sea pertinente.

Tras ello se produce un encuentro informativo con las familias para proporcionar la información necesaria.

Con la aprobación de la Programación General Anual se publica en la web del IES toda la documentación incluida en la PGA y las programaciones de los diferentes departamentos didácticos del centro.

De todo ello se dará cuenta a través de la Plataforma Rayuela.

Al claustro se le ha indicado desde inicio de curso que se sirva de dicha plataforma para la información a las familias y que se valgan del cuaderno Rayuela como mecanismo continuado de información.

Tras la evaluación inicial se producen otras dos evaluaciones y la evaluación ordinaria o final en la ESO, más la evaluación extraordinaria en Bachillerato y CCFF en el mes de junio. Tras cada evaluación la familia recibirá el boletín de calificaciones a través de la plataforma Rayuela y/o por entrega presencial. Durante el día de entrega de calificaciones habrá un periodo de atención y reclamación.

En el presente curso se establece una sesión de evaluación anterior a la ordinaria en 2º de Bachillerato para poder valorar la situación del alumnado en riesgo de permanecer o no titular por 1 o 2 asignaturas y poder realizar las medidas oportunas antes de la finalización del curso.

Así mismo se realiza una evaluación de alumnado con asignaturas pendientes antes de la ordinaria de 2º de Bachillerato y de 4º de ESO para valorar las posibilidades de titulación del alumnado.

Calendario de evaluaciones

ESO Y 1º DE BACHILLERATO

- Evaluación Inicial (ESO y FpGB): 24 y 24 de septiembre.
- 1ª evaluación: 16, 17 y 21 de diciembre (semana de vacaciones Navidad).
- 2ª evaluación: 18, 19 y 20 de marzo.
- Evaluación ordinaria: a partir del 20 de junio.

2º de BACHILLERATO

- 1º Evaluación: hasta el 28 de noviembre.
- 2º Evaluación: hasta el 21 de febrero
- Ordinaria: hasta el 9 de mayo. Podrán realizarse exámenes finales en la semana del 12-15 mayo..

CICLOS FORMATIVOS y GRADO BÁSICO

Estas son las fechas de EVALUACIONES durante todo el curso 24-25 para los Ciclos Formativos: Grado Básico de Servicios Administrativos, Grado Medio de Gestión Administrativa (GA), Grado Superior de Administración y Finanzas (AFI) y Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM).

	EVALUACIÓN INICIAL (Solo 1º FP Grado Básico)	1ª Evaluación	2ª Evaluación	Evaluación Final Ordinaria de Ámbitos FPGB	Evaluación Final Ordinaria 1º CCFF	Evaluación Extraordinaria (Sólo módulos 2º CCFF)	Sesión Ordinaria de Junio FPGB (Sólo FCT)	Evaluación Ordinaria FCT 2º CFGM / FCT y Proyectos 2º CCFFGS	Sesión de Evaluación Final Extraordinaria de ámbitos FPGB	Evaluación Final Extraordinaria 1º CCFF
1º de Grado Básico	Igual que la ESO	Igual que la ESO 16, 17 y 18 de diciembre (13 semanas y media)	Igual que la ESO 21 marzo	12 de mayo (Van a la FPDUAL 100 horas. 5 h/día. [19/05/2025] o a Extraordinaria)	---	---	17 de junio (Entrega notas el 18/06)	---	24 de junio (Alumn@s con módulos ámbitos pendientes) (Entrega notas el 25/06) Pasan a 2º o Repiten	
2º de Grado Básico	Igual que la ESO	Igual que la ESO 16, 17 y 18 de diciembre (13 semanas y media)	Igual que la ESO 21 marzo	12 de mayo (Van a la FCT 120 horas. 6 h/día. [19/05/2025] o a Extraordinaria)			17 de junio (Entrega notas el 18/06)	---	24 de junio (Alumn@s con módulos ámbitos pendientes) (Entrega notas el 25/06) Hacen FCT en septiembre o Repiten	

1º de CFGM (GA) y 1º CCFFGS (AFI/DAM)	---	Igual que la ESO 16, 17 y 18 de diciembre	Igual que la ESO 21 marzo) Dpto. Admón. FP DUAL 100 horas (Febrero-Marzo)	---	FPDUAL 100 HORAS MAYO-JUNIO CFGS DAM 17 de junio (Entrega notas el 18/06)	---	---	---	---	24 de junio (Alumnado con módulos pendientes en EV.Final Ordinaria) (Entrega notas el 25/06).
2º de CFGM (Módulos + (FCT) y 2º CCFFGS (FCT y Proyecto)	---	Igual que la ESO 16, 17 y 18 de diciembre	18 de marzo (Van a la FCT 400 horas [24/03/2025] o Extraordinaria) También se incluyen las pendientes de 1º (Marzo y luego Junio extraordinaria) ¹	---	---	17 de junio (Alumn@s con módulos pendientes de 2º en EV. Marzo) (Entrega notas el 18/06) Hacen FCT en septiembre o Repiten en dual.	---	17 de junio (Alumn@s que aprobaron todo en EV. Marzo) (Entrega notas el 18/06) FCT y Proy.	---	
2º de CFGM (FCT) y CCFFGS (FCT y PROYECTOS) Alumnado que aprobaron en Junio Extraordinaria en el curso anterior. 1º Y 2º de GB	---	Igual que la ESO 16, 17, 18 de diciembre (Alumnos de 2º que aprobaron en la Extraordinaria de Junio y han hecho FCT (CFGB), FCT (CFGM) / FCT y Proyectos (CCFFGS) y tienen Convocatoria de Evaluación FP Ordinaria) (Los alumnos que están repitiendo FCT, la tienen que hacer en Evaluación FP Extraordinaria). Inmediatamente después hay que hacer la Evaluación de TITULACIÓN.	Después de 2ª Evaluación (Períodos Extraordinarios de FCT / FCT y Proyectos). Por ejemplo, alumnado que decide retrasar FCT y Proyectos a partir de enero.	---	---	---	---	---	---	
Alumn@s de 2º curso	Pueden realizar varios exámenes de los módulos pendientes durante el curso (por ejemplo, uno en diciembre y otro en marzo), pero la nota de los módulos debe estar puesta para la evaluación de marzo para que tengan oportunidad de realizar la FCT en el periodo Abril-Junio.									

¹ Cada alumno/a se evalúa en su grupo de referencia, es decir, las materias pendientes de 1º, si está matriculado/a en 2º, se evalúan en la evaluación de 2º (Marzo ordinaria y Junio extraordinaria).

con pendien tes de 1 ^{er} curso.	
---	--

Consejo Orientador

En el currículo de Secundaria se establece la entrega del Consejo Orientador realizado por los equipos educativos al finalizar el curso escolar.

1. Al finalizar los cursos de segundo y tercero se entregará a las madres, padres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a madres, padres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción que se considera más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un programa de diversificación curricular o a un ciclo formativo de grado básico. Visto el gasto de papel innecesario que se queda sin recoger en el centro, determinamos que este documento se enviará por la plataforma Rayuela a las familias.

2. Igualmente, al finalizar la etapa, o en su caso, al concluir su escolarización, todo el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.

Procesos de revisión y reclamación:

Según consta en los currículos de secundaria y bachillerato del 22 de agosto, se estará a lo dispuesto en la Orden de 3 de junio de 2020, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

En el proyecto educativo del centro constan los formularios para las solicitudes de reclamación pertinentes.

Según recoge la Orden:

“3. El alumnado, si fuera mayor de edad, o sus padres, madres o representantes legales, podrán solicitar copia, en cuanto interesados legítimos, de los instrumentos de evaluación que le hayan sido aplicados, una vez que hayan sido valorados. Las copias se facilitarán en el soporte en que hubieran sido realizadas y su coste correrá a cargo de la persona interesada. Las personas solicitantes de la copia firmarán el recibí correspondiente.

4. No se facilitarán aquellas producciones del alumnado que no admiten copia, pero sí se permitirá al alumnado o a sus padres, madres o representantes legales recoger testimonio fotográfico de las mismas.”

El proceso implica un primer momento de revisión y reclamación:

“1. Los alumnos y las alumnas o sus padres, madres o representantes legales podrán solicitar al profesorado o, en su caso, al tutor o la tutora cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.”

Tras el cual se podrá solicitar reclamación, en primer lugar a la dirección del centro y, en caso de no llegar a acuerdo, tras ello a la Delegación Provincial.

Se incluye el enlace a los [formularios para la revisión y reclamación](#).

En todo caso, cada una de las programaciones didácticas contempla el apartado específico sobre procedimientos de revisión y reclamación de cada asignatura.

e) Las medidas de atención a la diversidad del alumnado:

Entre ellas la configuración, en su caso, de los programas de diversificación curricular.

Quedarán recogidas en el Plan de Atención a la diversidad elaborado por el departamento de Orientación.

[Anexo resumen de las medidas de atención a la diversidad.](#)

Cabe destacar en este punto que actualmente tenemos un 9,5% de alumnado nacido en otros países. Alumnado perteneciente a 15 nacionalidades diferentes. El número mayor es de nacionalidad rumana y tras ella la marroquí.

f) Los planes para el alumnado que promocione con materias con evaluación negativa o permanezca un año más en el mismo curso.

SECUNDARIA

En el artículo 29. del currículo de Secundaria sobre promoción se indica que:

“En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.”

Por ello, aquellos alumnos o alumnas que deban permanecer en un curso tendrán una serie de medidas para esa permanencia.

Así mismo, cada departamento didáctico incluye en su programación las medidas que se tomarán en el caso de promoción con la asignatura del departamento suspensa.

Se diferenciarán las medidas y los responsables sobre el control de las mismas en función de si la asignatura tiene continuidad en el curso siguiente:

- En caso de que tenga continuidad, será el profesor o profesora de la materia la que realice el seguimiento y vaya valorando la efectividad de las medidas.
- En caso de no tener continuidad, se realizará el seguimiento a través del departamento didáctico responsable de la asignatura en coordinación con el tutor o tutora del grupo.

La propia ley indica el tipo de medidas que se pueden adoptar entre las que se incluyen:

- Las adaptaciones o ajustes del currículo, según estudio y propuesta del equipo de orientación.
- La integración de materias en ámbitos.
- Agrupamientos flexibles, que incluye los desdoblamientos de grupos.
- La oferta de materias optativas.
- Los programas de refuerzo (PROA+, TRANSITA, CONECTA-2) y las medidas de apoyo personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; con la intervención de otros profesionales.
- El profesorado dará cuenta del estado de la materia pendiente en cada una de las informaciones trimestrales; así mismo se revisará la situación de las asignaturas

pendientes por parte del equipo docente una quincena antes de la evaluación ordinaria.

BACHILLERATO

En el caso de Bachillerato, el nuevo currículo sostiene que:

“En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la condición de materias pendientes. Los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.”

Cada departamento, en sus programaciones didácticas, incluye los procesos de recuperación para Bachillerato.

Así mismo la evaluación extraordinaria es el proceso de recuperación vigente para esta etapa. Las fechas establecidas por la administración para esta recuperación ofrecen un margen pequeño para aplicar programas de mejora en el alumnado que no supera algunas materias.

Esa prueba extraordinaria será común al alumnado del mismo curso preparada por acuerdo del departamento didáctico.

La evaluación de asignaturas pendientes final se realizará una semana antes de la evaluación ordinaria.

En todas las informaciones de evaluación a las familias se dará cuenta de la situación de la materia pendiente por parte del profesorado de la materia o del departamento, en caso de no estar matriculado de la misma en el segundo curso.

g) Las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LOS DEPARTAMENTOS PARA EL CURSO 24_25

DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

[Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.](#)

[Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.](#)

La normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Educación Secundaria se concreta en:

[Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la 4 Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

[Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

7. A partir de la concreción curricular establecida en el proyecto educativo, se elaborarán las programaciones didácticas, guardando la debida coherencia y continuidad entre estos documentos programáticos.

8. Los departamentos didácticos de los centros o, en su caso, el órgano de coordinación didáctica correspondiente, tomando como referencia la concreción curricular llevada a cabo en el proyecto educativo, elaborarán y desarrollarán la programación didáctica de cada una de las materias o ámbitos que tengan asignados.

9. La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje **de manera coordinada** entre todo el profesorado que integran un departamento de coordinación didáctica, ya sea porque pertenecen a él o porque estén adscritos al mismo.

10. Las programaciones didácticas de cada curso y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Objetivos didácticos.
- b) Competencias específicas.
- c) Saberes básicos, distribuidos a lo largo del curso.
- d) Contribución de la materia al logro de las competencias.
- e) Características, instrumentos y herramientas de la evaluación inicial.
- f) Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.
- g) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- h) Situaciones de aprendizaje.
- i) Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a contextos digitales.
- j) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad, incluidos, en su caso, los ajustes o adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- k) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa en alguna o algunas materias.
- l) Incorporación de los contenidos transversales.
- m) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.
- n) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
- o) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

11. Cada docente desarrollará su actividad docente **conforme a la programación didáctica que elabore el departamento de coordinación didáctica al que pertenezca o esté adscrito** y de acuerdo, asimismo, con lo planificado en su programación de aula, que constituye el último nivel de concreción curricular.

POSIBLE ÍNDICE

1. Introducción
 - a. Marco legal y concreción curricular.
 - b. Contextualización
 - c. Contribución de la materia al logro de las competencias clave
2. Objetivos.
3. Organización de la programación: saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y situaciones de aprendizaje
4. Temporalización

5. Metodología.
 - a. Principios metodológicos y didácticos.
 - i. Integración de la tecnología digital.
 - ii. Integración en el plan lector (PLEA)
 - b. Estrategias metodológicas.
6. Procedimientos e instrumentos de evaluación
 - a. Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
7. Criterios de calificación
8. Programas de refuerzo y recuperación para el alumno con evaluación negativa
9. Medidas de refuerzo y atención a la diversidad del alumnado
10. Recursos didácticos y materiales curriculares
11. Incorporación de los elementos transversales.
12. Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del centro.
13. En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
14. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica y de la práctica docente en relación con los procesos de mejora.

ENLACE A MODELOS DE PROGRAMACIÓN

[Documento guía educarex](#)

[Banco de situaciones de aprendizaje](#)

Para los CCFF hemos tomado como referencia el [guion índice para la programación](#) proporcionado por la Inspección del centro.

h) Las orientaciones generales para integrar de un modo efectivo en el currículo la educación en valores y los contenidos transversales.

En cada una de las programaciones de cada departamento hay un apartado específico que recoge la incorporación de los elementos transversales del currículo en la programación del departamento, así como la atención a los ODS.

Desde el Plan de Acción Tutorial se trabaja la educación en valores y estos contenidos aplicados a los ODS.

Del mismo modo la programación de las Actividades Extraescolares y Complementarias toma como referencia los días de celebraciones pedagógicas en las que se trabajan de forma interdisciplinar y colectiva la no violencia, la paz, la lucha contra la xenofobia, homofobia, el cuidado del medioambiente, los valores europeos y democráticos...

Nuestra participación como centro acreditado Erasmus hasta el 2027 tiene en la base de la acreditación una serie de objetivos que parten del desarrollo de los valores humanos como la forma de ser Europa.

Por último, cada departamento vierte en las programaciones su forma de llevar a cabo el Plan de Igualdad del centro, por lo que se recoge la integración de este fin de la educación en toda la comunidad educativa.

3.7. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

- ❖ [Actividades Extraescolares y Complementarias](#), Jefatura de Cidoncha Rangel, Consuelo.
- ❖ [Artes Plásticas](#), Jefatura de Cirilo Fariñas, Laura.
- ❖ [Biología y Geología](#), Jefatura de Sánchez Pozo, Josefa.
- ❖ [Economía](#), Jefatura de Rodríguez Barreiro, José Antonio.
- ❖ [Educación Física](#), Jefatura de Baltasar Arias Cabezas
- ❖ [Filosofía](#), Jefatura de Alejo González, Iván.
- ❖ [Física y Química](#), Jefatura de Solano Barrero, María Angélica.
- ❖ [Formación y orientación laboral](#), Jefatura de M^a Piedad Rayo Jurado
- ❖ [Francés](#), Jefatura de Merino Cabrera, Victoria.
- ❖ [Geografía e Historia](#), Jefatura de Cano, María José
- ❖ [Griego](#), Jefatura de Inmaculada Gómez Burguillos
- ❖ [Inglés](#), Jefatura de González Villanueva, Lucía.
- ❖ [Lengua Castellana y Literatura](#), Jefatura de Martínez Bohórquez, María de las Mercedes.
- ❖ [Matemáticas](#), Jefatura de Mayordomo Acevedo, Sara.
- ❖ [Música](#), Jefatura de Clara Pascual Peña
- ❖ [Orientación](#), Jefatura de Gracia Rubio, Elisa Isabel.
- ❖ [Portugués](#), Jefatura de Sandra Celia Hurtado Cardoso
- ❖ [Tecnología](#), Jefatura de Adela Ortiz Pérez
- ❖ [Fam. Prof. Administración y gestión](#), Jefatura de Leonor Núñez Cortés
- ❖ [Fam. Prof. Informática y Comunicaciones](#), Jefatura de Sánchez Merino, José Antonio.
- ❖ [Religión Católica](#), responsable María Antonia Jiménez
- ❖ [Atención Educativa](#), coordinación por Pilar Sánchez Díaz

A. Plan Marco de Formación Profesional en el centro

[Plan Marco de Formación de la Familia de Administración](#)

[Plan Marco de Formación de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma](#)

4. Ámbito profesional

4.1. Programa anual de formación del profesorado

A través del CPR se prepara el programa de formación del profesorado. La diversidad de procesos formativos, la existencia de la formación online a través del INTEF o de los CPRs posibilita la formación continua del claustro.

A inicio de curso, el centro ofrece un curso sobre la plataforma Rayuela para docentes, así como otro sobre la plataforma eScholarium y sobre las herramientas de educación que ofrece google.

Existe en el centro la figura del coordinador con el CPR (Jesús Cuellar Guerrero) encargado de informar de los cursos y eventos formativos que surgen durante el año escolar.

A inicio de curso se han solicitado diferentes grupos de trabajo en los que participan los docentes:

- Grupo de trabajo de Modificación del Proyecto Educativo de Centro.
- Grupo de trabajo de Plan Lingüístico del Centro.
- Grupo de trabajo de Creación de recursos CREA.

4.2. Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente

En los últimos cursos estamos en un proceso de reflexión para ir introduciendo la autoevaluación de forma progresiva.

El equipo directivo propone a los docentes una serie de herramientas para la heteroevaluación y la autoevaluación que presentamos a continuación.

- Reflexión individual y debate con el grupo-aula.
- Reflexión colegiada en el equipo docente.
- Reflexión colegiada a través del departamento didáctico.
- Ayuda de rúbricas de autoevaluación:

<https://forms.gle/DEvuRL5sXtkBLE477>

Así mismo, algunos departamentos ya incluyen en sus programaciones los indicadores para la autoevaluación de sus docentes.

El departamento de orientación ha incorporado sistemas de rúbricas para la evaluación del plan de tutorías y de los grupos.

El equipo directivo incluye además la herramienta para la autoevaluación de los departamentos, de la CCP y del propio equipo directivo. Así mismo incluimos a final de curso una evaluación de lo programado en la PGA:

Evaluación del equipo directivo y su proyecto:

Evaluación del proyecto

Indicadores de evaluación	Conseguido 4 	Bastante conseguido 3 	Algo conseguido 2 	No conseguido 1 	Observaciones	Puntos
Mejora el trabajo colaborativo y grupal	Se crean grupos de trabajo. Hay asociación de asignaturas. Se reúnen órganos de coordinación	Se crean grupos de trabajo. Algunos docentes trabajan la materia en conjunto.	Funcionan algunos grupos de trabajo. Se entiende la necesidad de reuniones de coordinación.	Siguen pocos grupos de trabajo. Los profesores no asisten a reuniones de coordinación.		¿?
Se mejoran los resultados del alumnado, aumenta el bchillerato	La evaluación interna marca un descenso de repetidores y alumnos con asignaturas pendientes progresiva.	Disminuye ligeramente el número de repetidores o evauados negativamente.	No hay una diferencia evidente de los resultados	No hay modificación		¿?
Se trabaja por competencias	Los departamentos evalúan por competencias y desarrollan los contenidos desde estas.	La mayoría de departamentos evalúan por competencias y algunos contenidos desde estas.	Algunos departamentos o profesores lo hacen.	Siguen evaluando e impartiendo los contenidos como anteriormente.		¿?
Se logra consenso en las actividades extraescolares y dan identidad al centro	Funciona la comisión de extraescolares y la Jefatura de Extraesc. encardina el centro.	Empieza a reunirse la c. de extraescolares y la Jefatura de Extraesc. es importante en el centro.	la Jefatura de Extraesc. es una de las mportante en el centro. y en la CCP	Las actividades extraescolaer siguen siendo motivo de cuestionamiento y de desacuerdo.		¿?

Evaluación del departamento didáctico.

4.3. Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje

Evaluación de la actividad docente por parte del alumnado.

En el Blog de Ester Álvarez se presenta el artículo: “La Evaluación de la práctica docente en la LOMLOE” con fecha 10 de enero de 2022 en el que se nos ofrecen los indicadores para la revisión:

- ☐ Actualización de la normativa que debe tenerse en cuenta en su elaboración.
- ☐ Contextualización de la programación a las características propias del centro y del grupo de alumnos para el que se está diseñando.
- ☐ La adecuación de la programación para conseguirlos objetivos didácticos propuestos y contribuir al logro de los objetivos y competencias de la etapa correspondiente.
- ☐ Porcentaje de alumnos que han conseguido con éxito los aprendizajes propuestos.
- ☐ Forma en que la programación ha contribuido a desarrollar el hábito lector.
- ☐ Adecuación de la metodología empleada a las características de los alumnos, si se han ofrecido alternativas para que los alumnos pudieran elegir y se ha conseguido motivar y despertar el interés de los alumnos.
- ☐ Cómo han funcionado los recursos didácticos y organizativos utilizados.

- ☐ Si se han adaptado las propuestas didácticas a las necesidades de todos los alumnos.
- ☐ Si se ha actuado con la flexibilidad adecuada para hacerlos ajustes necesarios sobre la práctica.

5. Ámbito social

5.1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar.

Desde la labor de la educadora social en coordinación con el departamento de orientación y el equipo directivo se desarrollan los planes para la mejora de la convivencia, el absentismo y el bienestar en el centro.

La Educadora Social, María Ángeles Gómez Cabanes coordina actualmente los tres planes, unido al Plan de Alumnado Ayudante o Ayuda entre Iguales, programa que contribuye a la mejora de la convivencia en el centro.

Plan de convivencia y prevención del acoso escolar.

Plan de prevención del absentismo y abandono escolar.

Plan de salud y bienestar.

Junto a estos planes, este curso somos beneficiarios de los programas de impulso, apoyo y refuerzo escolar para alumnado vulnerable y dotado de profesionales para su realización:

Programa PROA+ (Solicitado)

Programa Conecta2.

5.2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

A partir del departamento de extraescolares y del PAT, junto con la participación de la AMPA del centro se realizan una serie de acciones que implican a toda la comunidad educativa, con una serie de actos colectivos:

- a) Feria del libro en el centro con la participación de la AMPA, la asociación de librerías de Almendralejo y la comunidad educativa (noviembre).
- b) Día de finalización del primer trimestre: desayuno colectivo con la participación de AMPA y docentes para la convivencia (diciembre).
- c) Día de la carrera solidaria: acto de toda la comunidad, ya en su XV edición, presente en las calles de la localidad y con apoyo a un proyecto local y a un proyecto de entidad nacional o internacional. (27 de febrero).
- d) Día de las Candelas: celebración de una tradición local con creación de pantarujas por parte del alumnado, concurso patrocinado por la AMPA y quema de la candela del instituto organizado por el alumnado de 1º de Bachillerato. (1 de febrero).

- e) Semana Cultural y Día del Centro: desde el miércoles de ceniza hasta el viernes se realiza un conjunto de actividades culturales y deportivas organizadas por los diferentes departamentos y con colaboración y participación de toda la comunidad educativa. Culmina con el día del centro, día de convivencia con múltiples talleres, espectáculos, concursos y torneos para y por toda la comunidad educativa (febrero).
- f) Día de cine: al finalizar un trimestre el alumnado participa de forma global en el visionado de una película en los cines de la localidad.
- g) Convivencia de toda la Secundaria: el último día de curso, a través de las tutorías, el alumnado disfruta de un día de convivencia bien en acampada bien en un parque de actividades como Isla Mágica (últimos días lectivos de junio). Esta actividad se realiza más allá del periodo previsto para las extraescolares.
- h) Graduación de 2º de Bachillerato y CCFF: acto oficial de graduación para el alumnado que finaliza sus estudios en el centro con participación de toda la comunidad educativa (15 de mayo).

5.3. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

De todas las acciones anteriores, muchas de ellas están incardinadas en la vida de la localidad: Carrera solidaria, Feria del Libro, Candelas, Cine., Además el centro realiza actividades con la concejalía de cultura: exposiciones, presentaciones de libros, proyectos teatrales y de difusión de la cultura.

- Talleres del alumnado de Artes Escénicas en la localidad.
- Participación de actividades lúdicas en la semana de la juventud en la que nuestro alumnado es el responsable de la actividad.
- Realización de una leyenda de factura propia con la colaboración y subvención del Ayuntamiento.
- Difusión y publicidad de nuestro centro entre los colegios y centros concertados del entorno con actividad de puertas abiertas tanto para alumnado como para familias.
- Actividades Palanca del PEM del centro, orientadas al alumnado de 6º de Primaria de la localidad.
- Actividades de colaboración con la Residencia de Mayores, así como con INCLUIDES Almendralejo.
- Participación en los programas REDES con centros escolares de Almendralejo, de Feria y con INCLUIDES.

6. Planes

6.1. Plan de actividades complementarias y extraescolares.

[Enlace a la Programación de las Actividades Extraescolares y Complementarias](#), realizada por la Jefatura del Departamento a cargo de Consuelo Cidoncha Rangel.

Se solicita admitir una actividad extraescolar fuera del calendario propuesto en la instrucción de inicio de curso, pues se realiza desde hace varios cursos un día lúdico en Isla Mágica por toda la comunidad educativa en la última semana de curso.

Así mismo, el viaje fin de estudios de Bachillerato también puede realizarse en fechas no contempladas en la instrucción y aquellos Erasmus que, por acuerdo de los centros de referencia, se precise realizar en junio o septiembre.

6.2. Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la información (PLEA)

[Enlace al PLEA](#) realizado por la Coordinadora de Biblioteca y REBEX, Sonia Rivas Molinero .

6.2. Plan de atención a la diversidad y medidas de atención a la diversidad del alumnado.

[Enlace al Plan](#) realizado por Isabel Gracia Rubio, Orientadora del IES.

6.2.3. [Programa de Diversificación](#)

[Programación del Ámbito Sociolingüístico para Diversificación](#)

[Programación del Ámbito Científico-tecnológico para Diversificación](#)

[Programación del Ámbito Práctico-Tecnológico](#)

[Programación del Ámbito de Lengua Extranjera de Diversificación](#)

6.3. Proyecto de Educación Digital

Durante los dos cursos anteriores de la mano de la persona responsable de la Delegación, Fátima García-Moreno Nisa, que actuó como mentora, llevamos a cabo el PED del centro en un plan del 2023 al 2026.

Una vez realizado, el proyecto este año será implementado a lo largo del curso.

El PED se encuentra en la web del centro.

Adjuntamos en el enlace las propuestas del PED para el curso 24_25

[Propuestas del PED para el curso 24_25.](#)

Podemos ver el [Proyecto de Educación Digital](#) en el Site correspondiente.

6.4. Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional

[Enlace al PAT](#) realizado por Isabel Gracia Rubio, Departamento de Orientación.

[Enlace al Plan de Orientación Académica y Profesional](#) realizado por Isabel Gracia Rubio.

6.5. [Plan de prevención y control del absentismo escolar.](#)

SEGUIMIENTO DE LAS SITUACIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, JEFATURA DE

ESTUDIOS Y EL TUTOR/A DE CADA GRUPO.

OBJETIVOS

- Estudiar las situaciones de absentismo, y sus diferentes motivaciones.
- Establecer un proceso de análisis, intervención y control exhaustivo ante estos casos.
- Conseguir la participación e implicación de los profesores y tutores en las propuestas de actuaciones de control y seguimiento del absentismo.
- Lograr que el Protocolo de Absentismo Escolar de nuestra Comunidad Autónoma se lleve a cabo en el IES y sea conocido por las familias.
- Coordinación con la Policía Local y el Ayuntamiento.
- Continuar con el Protocolo de absentismo escolar por el anexo en el cual se dejó el curso anterior, con la finalidad de agilizar todo el proceso.

ACTIVIDADES

- Colaboración en el cumplimiento de las normas que aseguren la permanencia del alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el recinto durante toda la jornada escolar.
- Participar, en la forma que determine la normativa específica en la elaboración del Plan de Prevención y Control de Absentismo Escolar.
- Revisión de las faltas de asistencia a diario y posteriormente hablar sobre los alumnos absentistas durante las reuniones de tutores, valorar la motivación de éstas, e incluir el caso en el seguimiento de la situación de absentismo por parte de la Educadora Social.
- Entrevistas con el alumnado.
- Entrevistas con las familias, primero para hacerles ver la importancia de la asistencia del alumno/a y para valorar si la situación de absentismo depende de motivaciones internas o externas del alumno o alumna, y si ésta conducta es consentida.
- Derivar, cuando proceda, el caso a los servicios sociales e informar y coordinar intervenciones.
- Conocer y llevar a cabo el “Acuerdo de colaboración entre el centro educativo y el Excmo. Ayuntamiento para el desarrollo de actuaciones de la Policía Local dentro del Proyecto de Agentes Tutores en la Comunidad Autónoma de Extremadura”.
- Gestión Plataforma Rayuela para el Absentismo.
- Coordinarse con la orientadora del programa Transita destinado a mejorar la incorporación del alumnado nuevo al centro evitando el absentismo.

6.6. Plan de convivencia, bienestar y prevención del acoso escolar.

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROGRAMAS SOBRE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

OBJETIVOS

- Detectar los posibles factores de riesgo de los alumnos y alumnas, así como del profesorado y demás miembros que constituyen la comunidad educativa con el fin de elaborar programas y ejecutar medidas acordes con las necesidades detectadas.
- Promover y sensibilizar a la comunidad educativa sobre los programas de convivencia escolar.
- Conocer y estudiar las situaciones de acoso escolar o bullying entre el alumnado del centro y establecer medidas para solucionar dichos conflictos.
- Prevenir y sensibilizar a toda la comunidad escolar sobre la violencia de género y las desigualdades de género.
- Fomentar la inteligencia emocional como estrategia para prevenir los problemas de convivencia escolar.
- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto a la mediación escolar y los programas de alumnado ayudante como método de resolución de conflictos y prevención del acoso escolar.

ACTIVIDADES

- Elaboración de campañas de sensibilización sobre el acoso escolar y la discriminación en las aulas a través del alumnado ayudante.
- Detectar e intervenir sobre las situaciones de acoso escolar, reconduciendo las actitudes de todos los implicados en el proceso mediante la mediación y realizar un seguimiento de casos.
- Desarrollar tutorías, concursos, charlas, exposiciones...relacionadas con la prevención de la violencia de género.
- Mediación y resolución de conflictos escolares , familiares y sociales en colaboración con el tutor/a y el equipo directivo.
- Fomentar y animar iniciativas del profesorado orientadas a la mejora de la convivencia en el centro, así como facilitarles ayudas que precisen.
- Llevar a cabo el programa de “Economía de fichas” y fichas de seguimiento educativo con alumnado con problemas de conducta.
- Desarrollar otras estrategias y/o programas educativos encaminados a prevenir o mejorar los conflictos dentro del aula, tanto de manera individual como grupal.
- Ejecutar el Protocolo de Intervención en casos de Acoso Escolar.

- Intervenir, en coordinación estrecha con la Jefatura de Estudios, con los alumnos que presentan conductas disruptivas e inadaptadas en el centro, encauzando las actitudes y comportamientos con actuaciones socioeducativas.

6.7. Plan para la salud y el bienestar

OBJETIVOS

GENERAL

- Promocionar hábitos de vida saludable que nos ayuden a prevenir enfermedades y a lograr un bienestar físico, psicológico y social.
- Atender de manera adecuada las necesidades de salud que puedan tener en el centro nuestro alumnado, cumpliendo los protocolos de salud que tiene la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación establecidos.

ESPECÍFICOS

- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- Integrar a la sexualidad como parte del desarrollo personal y humano y como parte del desarrollo social y de la estructura social.
- Prevenir los embarazos inesperados o de la maternidad/paternidad precoz y los abortos así como las Infecciones de Transmisión Sexual
- Prevenir el consumo de sustancias tóxicas, alcohol, tabaco y otras drogas.
- Fomentar hábitos de alimentación y ejercicio físico saludables para prevenir la diabetes y la obesidad infantil.
- Prevenir trastornos de la alimentación.
- Fortalecer las competencias emocionales básicas del alumnado y la gestión emocional como vehículo para la prevención de problemas emocionales/mentales futuros.

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Participación en el Programa de Educación para la Salud de la Junta de Extremadura *EpS para prevenir la Obesidad y Diabetes Infantil*.
- Realización de charlas y talleres formativos sobre los siguientes temas de salud.
 - . Educación Sexual
 - . Educación Afectivo Sexual
 - . Salud Mental
 - . Prevención de Anorexia y Bulimia
 - . Prevención del Consumo de Drogas
 - . Hábitos de alimentación saludable
- Promoción del ejercicio y la actividad física
 - . Ruta en bicicleta

- . Rutas senderistas
- . Acampadas
- Participación en las actividades de la Semana de la Salud del Ayuntamiento de Almendralejo.
- Colaboración con instituciones y/o asociaciones del entorno que promuevan la educación para la salud.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO

- Curso de formación sobre el uso del desfibrilador.
- Curso de promoción de la salud mental

Realizado por la educadora social, M^a Ángeles Gómez Cabanes

6.8. [Plan de Igualdad.](#)

Realizado por la comisión de Igualdad y coordinado por Iván Alejo González y María Ángeles Gómez Cabanes.

Este curso el desarrollo de las actividades que contribuyen al plan de igualdad se desarrollarán de forma continua a lo largo del curso y no solo responderán a momentos puntuales.

Por otra parte se va a trabajar en el tratamiento lingüístico de los textos programáticos del centro para tratar de llevar a cabo los principios de igualdad.

7. Otros planes y proyectos

7.1. [Proyecto bilingüe](#)

Enlace al proyecto realizado por la coordinadora de la Sección, Ana Pérez Cabello , con la aportación de los docentes de la sección.

El centro recibe cada curso una Auxiliar de Conversación a media jornada desde el mes de octubre hasta el mes de mayo, que contribuye a potenciar la competencia oral en lengua inglesa. Este curso la media jornada compartida con el centro de Aceuchal no se ajusta a la proporcionalidad, pues nuestro centro cuenta con unos 150 alumnos y alumnas en la sección; sin embargo la proporción de horas es la misma. En el planteamiento de este curso está conseguir la proporcionalidad de horas que permita a nuestro alumnado recibir la misma formación.

7.2. [Programa Conecta2](#)

Enlace al Programa que nos proporciona la Consejería de Educación para facilitar el logro de las competencias al alumnado, especialmente a aquellos más vulnerables por situaciones de desajuste social, cultural o educativo. También tiene como finalidad el aprendizaje por parte del profesorado de las estrategias educativas de codocencia y de aprendizaje inter pares. Realiza la programación del Proyecto la maestra de Primaria María Isabel Carmona Fernández.

7.2. Programa para la mejora del éxito educativo: PROA+

Desde 2021 participamos del programa PROA+ y nos encontramos inmersos en el Proyecto Educativo de Mejora del centro a través de la incorporación de las actividades palanca.

Actualmente hemos realizado todas las actividades y programación necesaria para el Proyecto de Mejora Educativa.

Hemos solicitado para el presente curso el Programa PROA+ de refuerzo educativo en horario de tarde.

Por otra parte la persona responsable del seguimiento y renovación del PEM es **Silvia Retamar Morán**.

[Enlace a los objetivos y las actividades palanca para los próximos cursos.](#)

7.3. [Proyecto plurilingüístico del centro.](#)

Durante este curso escolar se ha designado a Sonia Rivas Molinero para elaborar el proyecto plurilingüe del centro, que coordine la labor de todos los departamentos para la mejora de la Competencia Clave Lingüística y la Competencia Plurilingüe del centro.

Este proyecto dará cauce a los diferentes días de las lenguas que se vienen celebrando en el IES: día de la lengua portuguesa, día de la lengua francesa, de la lengua inglesa y el día del libro y la lectura.

Por otra parte potenciará la interdisciplinariedad y la coordinación a través de situaciones de aprendizaje comunes.

Este curso el objetivo es actualizar y consensuar por todos los departamentos el Plan Plurilingüe del centro. Desde las propuestas de mejora se solicitaba incluir otras lenguas o lenguajes como el musical, el pictórico o el matemático.

[Este es el índice de trabajo para el curso escolar.](#)

7.4. INNOVATED

7.4.1. PLEA y Librarium

Este proyecto se encuentra dentro del PLEA y es un proyecto coordinado por Sonia Rivas Molinero. El proyecto se lleva a cabo en un grupo de trabajo creado para tal fin.

[Enlace al PLEA y Proyecto Librarium](#) elaborado por **Sonia Rivas Molinero**. Además en el presente curso vamos a presentar el proyecto de renovación de pertenencia a la red REBEX para los próximos cursos.

7.4.2. Radioedu

Este curso es el 6º año de integración del Proyecto de Innovación RadioEdu en el centro.

La coordinación la asume desde el curso 21/22, **Matilde Navarro Mata**.

Nuestro objetivo sigue siendo incorporar la radio como recurso para trabajar cualquier área curricular desde el trabajo colaborativo, así como utilizar esta herramienta para dar visibilidad a los distintos proyectos y planes de nuestro instituto. Un elemento clave es contribuir a mejorar la competencia lingüística, favoreciendo, con la creación de los programas, que los alumnos y alumnas sean capaces de expresarse con corrección,

utilizando un vocabulario rico y variado, así como estructuras gramaticales correctas y adecuadas según el discurso.

Se trata de seguir viendo la radio como un magnífico instrumento para despertar la imaginación, fomentar la creatividad y consolidar facultades musicales y estéticas.

Durante los dos cursos pasados, se realizó el cambio de ubicación de nuestro estudio de radio y la adecuación del mismo dotando el espacio de mayor infraestructura, mobiliario y elementos tecnológicos, que han ido aportando más y mejores medios para poder seguir haciendo posible este innovador proyecto.

Gracias a la alta participación e implicación de un gran número de docentes (34 profesores) nuestra radio es utilizada como herramienta curricular en un gran número de materias y contribuye de forma positiva en el aprendizaje de los estudiantes, ya que es una forma de complementar los conocimientos adquiridos así como de ponerlos en práctica en la vida real. Se trata de aprender de forma dinámica y divertida.

Podemos ver y escuchar todos y cada uno de nuestros programas en nuestro blog:

<https://radioedu.educarex.es/radioharnina/>

Este curso continuaremos mejorando nuestro estudio, dotándolo de estores en las ventanas, indicadores luminosos OnAir, tablets y algún accesorio que mejore la calidad de las conexiones. Para ello, se ha solicitado memoria de necesidades a la Consejería de Educación en la que se solicita la dotación anteriormente citada. Estamos a la espera de la concesión de la ayuda económica solicitada.

Enlace al [proyecto de RadioEdu, "La voz del Harnina"](#).

7.4.3. Aula de Futuro

Proyecto de Innovación coordinado por Adela Ortiz Pérez .

PROYECTO INNOVATED. AULAS DEL FUTURO EN EXTREMADURA. CURSO 2024/25

Durante los últimos tres años, el Aula del Futuro ha permitido la transformación del aula taller y el espacio exterior anexo al centro educativo. Estos espacios se han dividido en diferentes zonas de actividad, como áreas de investigación, creación, intercambio de ideas y presentación de proyectos.

Se equiparon con pizarra digital, mobiliario específico, un estudio de grabación con croma, puestos informáticos, tablets y material de robótica.

Toda la información está recogida en Educarex:

<https://aulasdelfuturo.educarex.es/>

Nuevo Proyecto: Continuidad y Mejoras

El nuevo proyecto tiene como objetivo continuar utilizando y mejorando el espacio anterior, transformando además otras áreas del centro, como la biblioteca y una parte del patio exterior, para crear un entorno multidisciplinario. Estos nuevos espacios se habilitarán para trabajar en proyectos colaborativos que incluyan la producción multimedia para la nueva Revista Digital "Villa Harnilejo", integrando tecnología y arte en un mismo lugar.

Las actividades/situaciones de aprendizaje realizadas por los distintos departamentos se seguirán recogiendo en la web: <https://www.iesarroyoharnina.es/VillaHarnilejo/>

7.4.4. Foro Nativos Digitales.

PROGRAMA DE INNOVACIÓN FOROS NATIVOS DIGITALES

El programa de innovación *Foro Nativos Digitales* continúa desarrollándose durante el curso 2024/2025 en nuestro centro. Está coordinado por la profesora Purificación Noriega Portero .

Las líneas de trabajo trazadas el pasado curso se mantienen, realizando las siguientes actividades:

- de tipo 1: a través de la tutoría.

En estas actividades, realizadas a través del plan tutorial, los grupos que participan son todos los 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO, además de 1º y 2º de Grado Básico de Servicios Administrativos.

- de tipo 2: cibermentores.

Inicialmente la coordinadora del programa será también la que coordine el grupo de cibermentores, existiendo la posibilidad de que se unan más docentes a lo largo del curso. Trabajaremos con los grupos de grado básico.

Los objetivos del programa son:

- Promover en el alumnado la reflexión sobre el uso que realiza de dispositivos digitales, particularmente en lo referido al uso de sitios web, redes sociales, aplicaciones y juegos electrónicos.
- Identificar la veracidad de los contenidos consultados a través de las redes sociales.
- Desarrollar actitudes empáticas sobre asuntos relacionados con las tecnologías emergentes y la conexión a Internet que posea implicaciones educativas.
- Fortalecer las competencias del alumnado en relación a la ciudadanía digital.

7.4.5. CITE

En el presente curso el proyecto se desarrolla a través de la coordinación de Elena Portillo Márquez . Se busca en el curso atender de forma explícita a las ciencias y a la mujer en las ciencias. Partimos de un hecho, que es el resultado de las evaluaciones de diagnóstico en la competencia matemática, resultado que debemos revisar y proponer mejoras.

CITE STEAM

El proyecto CITE STEAM, que son las siglas que identifican a las disciplinas *Science, Technology, Engineering, Art y Mathematics*.

Nos preocupa el bajo número de alumnas que optan por asignaturas de ciencias en ESO y especialmente en Bachillerato. Y puesto que observamos una falta de referentes femeninos en

estas áreas, con este proyecto buscamos revertir esta situación, ofreciendo actividades que promuevan la igualdad de género y fomenten el interés por las carreras STEAM entre nuestras alumnas. • Nuestro Proyecto abordará principalmente las siguientes temáticas: Aprendizaje basado en retos con base tecnológica. Investigación y pensamiento científico a través de la tecnología. Robótica. Uso de software específico. Uso de las TIC como elemento principal para ABP y/o metodologías activas.

CITE Colaborativo

Nos preocupa el bajo número de alumnas que optan por asignaturas de ciencias en ESO y especialmente en Bachillerato. Y puesto que observamos una falta de referentes femeninos en estas áreas, con este proyecto buscamos revertir esta situación, ofreciendo actividades que promuevan la igualdad de género y fomenten el interés por las carreras STEAM entre nuestras alumnas.

- Nuestro Proyecto abordará principalmente las siguientes temáticas:

Aprendizaje basado en retos con base tecnológica.

Investigación y pensamiento científico a través de la tecnología.

Robótica.

Uso de software específico.

Uso de las TIC como elemento principal para ABP y/o metodologías activas.

7.4.6. Programa Erasmus Plus

PROYECTOS ERASMUS REALIZADOS - PLANIFICADOS PARA EL CURSO 24-25

Hemos realizado los siguientes proyectos de movilidad:

A. MOVILIDAD ESCOLAR

PROYECTO 2023-1-ES01-KA121-SCH-000123707

Durante el curso 23-24 se realizaron todas las movilidades de alumnos/as y profesores/as previstas a excepción de una movilidad de alumnos de ciclo superior a Portugal al incluirlos dentro de la sección escolar del programa Erasmus y no solicitarlos como educación superior.

- Tres movilidades de larga duración de alumnos en el HERMANN-BÖSE-GYMNASIUM en Bremen, con una duración de 60 días.
- Una movilidad en grupo de 13 alumnos y 2 profesoras acompañantes, Paca y Angélica, al centro de educación secundaria de Camarate, en Portugal de 7 días de duración.
- Una movilidad en grupo de 12 alumnos y 2 profesoras acompañantes, Victoria y Mati, a Pignan de 7 días de duración.
- Una movilidad en grupo de 15a alumnos y 2 profesoras acompañantes, Victoria y Mercedes, a Beauvais de 7 días de duración.

- Una movilidad en grupo de 10 alumnos y 2 profesores acompañantes, Diego y José Antonio a Roma de 7 días de duración.

PROYECTO 2023-1-ES01-KA121-SCH-000123707

Durante el curso 24-25 tenemos concedidas las siguientes movilidades:

- Una movilidad en grupo de 10 alumnos y dos profesores: Jesús Cuéllar y Marta Del Pozo a Italia con una duración de 7 días, todos alumnos vulnerables.
- Una movilidad en grupo de 13 alumnos y dos profesores acompañantes, Victoria y otr@ a Beavuais de 7 días de duración.
- Una movilidad en grupo de 15 alumnos y dos profesoras acompañantes Paca y Sandra a Portugal con una duración de 7 días.
- Una movilidad en grupo de 20 alumnos y 2 profesoras acompañantes, Victoria y Mati a Pignan de 7 días de duración.
- Una movilidad en grupo de 20 alumnos y 2 profesoras acompañantes, Ana y Lola Cano a Ostende, Bélgica de 7 días de duración.
- Una movilidad en grupo de 10 alumnos y 2 profesores acompañantes, Clara y otro, a Polonia.
- Una movilidad de larga duración a Bremen para un alumno.
- Un job shadowing de dos profesores, María José Cano y Antonio Gutiérrez a Verona, Italia.

Además se realizarán dos movilidades de corta duración a Beauvais

Debido a la reducción en el presupuesto, no podemos garantizar la movilidad de todo el alumnado seleccionado para las actividades.

B. MOVILIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DEL CICLO FORMATIVO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El IES Arroyo Harnina colabora con el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo mediante un consorcio dentro del programa ALJUVE en sus ediciones IV, V y VI.

ALJUVE VI (2023-1-ES01-KA121-VET000139005): Durante el curso 2023/2024 se hizo la selección para realizar una movilidad como alumno recién titulado en el periodo del 19/06/2024 al 11/08/2024 en Avezano (Italia) para realizar prácticas en la empresa AMFI INTERNATIONAL. El alumno Soufián Ennouassi Hamdani realizó dicha movilidad en las fechas indicadas. Recibió el primer pago de la subvención del 80% en el mes de junio de 2024. Durante el mes de septiembre del curso 2024_2025 se hicieron los trámites del pago del 20% restante de la subvención concedida al alumno que ha realizado la movilidad y también se ha gestionado la obtención del Documento de Movilidad Europass para este alumno.

Para el curso 2024_2025 es posible realizar una movilidad como alumno o alumna recién titulado/a en el periodo de Enero-Marzo de 2025. Una vez que se realice la difusión entre el alumnado matriculado en 2º del Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa que está realizando la Formación en Centros de Trabajo en el periodo de

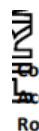
Septiembre-Diciembre de 2024, podremos saber si hay algún alumno o alumna interesado/a en realizar dicha movilidad.

C. MOVILIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Proyecto 2022-1-ES01-KA131-HED-000056883: En el mes de septiembre del curso escolar 2024_2025, se ha realizado el INFORME FINAL de este proyecto. En conclusión, en el periodo de marzo-junio de 2023, hubo una movilidad de un alumno que realizó las prácticas en una empresa de Polonia, cursando el módulo de Formación en Centros de Trabajo. El resto de movilizaciones pendientes para realizar en el curso 2023/2024 NO se han realizado, porque después de la difusión realizada entre el alumnado de 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración y Finanzas y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, no hubo alumnado interesado en realizar alguna de las movilizaciones.

Solicitud KA131-HED-38D76067: En el curso 2023_2024 se solicitaron cuatro movilizaciones, ya que según difusión realizada en los primeros cursos de los ciclos formativos de grado superior, sí había alumnado interesado en realizar alguna movilidad, y el proyecto asignado por SEPIE en el proceso de solicitud es Nº de proyecto: 2024-1-ES01-KA131-HED-000223780.

En el mes de octubre nos han notificado que con fecha de 14/10/2024 se ha publicado en la página web del SEPIE la Resolución definitiva de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas de la Acción Clave KA1, correspondiente a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2024. En dicha resolución (<http://www.sepie.es/convocatoria/resoluciones.html>) aparecen los siguientes datos referentes a este proyecto:

	Programa Erasmus+
	Convocatoria 2024
	Acción clave KA1
	Ronda 1
	Anexo I.1 Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política interior (KA131-HED). Listado definitivo de solicitudes seleccionadas.

Nº	Nº PROYECTO	Nº SOLICITUD	OID	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
913	2024-1-ES01-KA131-HED-000223780	KA131-HED-38D76067	E10077996	IES ARROYO HARNINA

LOCALIDAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL PRESUPUESTO	FONDOS MICIU	FONDOS EU
Almendralejo	Extremadura	6.402,00 €	2.221,97 €	4.180,03 €

Por tanto, las movilizaciones de este proyecto formarán parte del proyecto de actividades extraescolares y complementarias de nuestro centro para el curso 2023_2024, de manera que se propondrán para realizarlas a partir del tercer trimestre del curso 2024_2025, bien

para hacer el módulo de Formación en Centros de Trabajo o bien para realizar la movilidad en verano como alumnado recién titulado.

Todas las movilizaciones escolares y los proyectos Erasmus se reflejan en el google site: <https://sites.google.com/iesarroyoharnina.es/villaharnilejoporeuropa/inicio> además de ser difundidas a través de las redes sociales del centro: facebook, Instagram y X.

7.4.7. Cultura Emprendedora y Programa REDES

El Programa de Cultura Emprendedora lleva en funcionamiento cuatro cursos. Este es el tercero a cargo de la profesora de Administración, M^a Eugenia Suárez Casado. El curso anterior se solicitó un aula de emprendimiento. A día 17 de noviembre se nos ha concedido con una dotación de 5000€ que fueron aprovechados para formación y asistencia a conferencias y cursos del alumnado.

En este año queremos centrarnos en la educación emocional como parte necesaria para el emprendimiento. Enlace al:

[Proyecto de Cultura Emprendedora y REDES.](#)

7.5. Otros

7.5.1. [Ayuda entre iguales: Alumnado Ayudante](#)

Programa del centro con 7 años de experiencia, a cargo de la Educadora Social, M^a Ángeles Gómez Cabanes.

PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR: AYUDA ENTRE IGUALES. **ALUMNOS ACOMPAÑANTES EN EL I.E.S. "ARROYO HARNINA"**

Programas que vamos a llevar a cabo durante el curso 2024/2025:

1. **PROGRAMA TEI:** (Tutorización entre iguales) Alumnado de 4º de ESO tutoriza a alumnado de 1ºESO, especialmente al alumnado con problemas de adaptación, con la finalidad de que el nuevo alumno de 1ºESO tenga siempre un alumno de referencia para contar con él en caso de problemas de convivencia, dudas generales sobre actividades del centro, instalaciones... El tutor debe mediar e intentar resolver los conflictos de su tutorizado con el tutor de la otra parte y los alumnos implicados el conflicto. El alumnado participante en este programa recibirá formación específica en educación emocional, empatía, resolución de conflictos y habilidades sociales. Pueden especializarse en ayuda en TIC y en prevención de violencia de género entre iguales.

2. **PROGRAMA DE ALUMNADO MEDIADOR:** Alumnado de 1º de Bachillerato y 4ºESO que tras recibir una formación adecuada, prestarán el servicio de mediación entre iguales durante la hora del recreo en los casos que sean solicitados por el alumnado. También ejerce dentro del IES funciones de dinamización de la vida del centro junto al alumnado de 4ºESO.

A continuación os mostramos un esquema descriptivo de cada uno de los proyectos, con los objetivos específicos que persiguen, la temporalización, funciones del profesorado en el mismo y los requisitos para su adecuada implantación.

Proyecto	Finalidad	Organización en el tiempo	Actividades	Requisitos para la implantación
PROGRAMA TEI: 1º ESO 4º ESO	-Facilitar el proceso de integración de alumnos. -Crear un referente (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas. -Empoderar al alumnado como sujeto dinámico de la convivencia.	JUNIO: entrevista con los maestros/as de 6º para tener conocimientos previos sobre habilidades e integración social del alumnado que estará en 1ºESO. SEPTIEMBRE/ OCTUBRE: Formación del alumnado NOVIEMBRE: Implantación del proyecto	- Acogida al alumnado de 1º ESO durante el día de la presentación. - Vigilancia en el patio de recreo - Actividades de promoción del programa (cartelería) - Actividades de Formación - tutorías prevención acoso escolar - Participación en concurso sobre prevención de V.G - Navidades saludables. - Semana Cultural - Acogida a alumnado en Jornada de Puertas abiertas. - Otras actividades.	-Ir a los colegios -Pasar test y dinámicas de selección del alumnado -Comunicación familias -Seleccionar tutores (profesorado) con habilidades y capacidades personales para fomentar la correcta implantación del proyecto. -Coincidencia en las tutorías de 4ºESO con 1ºESO.
PROGRAMA	- Crear un grupo de alumnado experto en mediación escolar. Crear un espacio	JUNIO: Selección del alumnado de : Formación del alumnado NOVIEMBRE:	-Apoyo al alumnado TEI en sus actividades de tutorización. - Formación en	-Seleccionar alumnado adecuado para llevar a cabo

DE ALUMNADO MEDIADOR	de mediación en el centro educativo al que acudan los alumnos que lo necesiten. Podrían participar también en otras actividades de convivencia.	Implantación del proyecto COORDINACIÓN Una vez en semana EVALUACIÓN: MAYO	Mediación Escolar. -Participación en las actividades de dinamización de la vida del centro. -Otras actividades.	las funciones de la mediación.
-----------------------------	--	---	---	--------------------------------

7.5.2. [Programa MUS-e](#)

Desde hace dos cursos somos participantes del programa MUS-e gracias al Convenio de Colaboración establecido entre la Consejería de Educación y la Fundación Yehudi Menuhin España (FYME), en el Programa MUS- E Extremadura.

Este curso el programa va a ser coordinado por la Orientadora a media jornada Celia Méndez Pachón y se va a realizar con alumnado de 1º ESO.

De la participación en este programa se trató en el Claustro de inicio de curso.

Este programa establece como líneas de actuación el trabajo referido a los Derechos Humanos y derechos de la infancia, a través de un enfoque integrado de igualdad de género o la educación para el desarrollo sostenible.

La metodología MUS- E es una metodología de trabajo concreta con un objetivo educativo y social a través de la realización de actividades artísticas. Es un programa a través del arte multidimensional, que unifica distintas facetas y ámbitos de trabajo: artístico, social, cultural y educativo. Esta original metodología pedagógica y artística se desarrolla a través de talleres artísticos: teatro, danza, música, artes plásticas y visuales, capoeira, yoga... que pretenden construir y fortalecer los vínculos sociales, ofrecer un lugar donde ser considerado y reconocido como persona creativa y mostrarse y aparecer en un proceso de crecimiento personal en el que tejer lazos y redes sociales con su entorno.

Los talleres trabajan y desarrollan contenidos y valores a favor de la participación social, la prevención de la violencia escolar, la tolerancia hacia la diversidad étnica y cultural, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el intercambio cultural, la cooperación y la solidaridad.

7.5.3. Programa CREA

Este curso, con la coordinadora Francisca Fernández Carranza , vamos a trabajar los recursos CREA tanto como Experiencias como Creadores de Recursos.

Enlace al [Plan de Trabajo CREA](#).

7.5.4. Proyecto de Ayuda en Acción: iMpulsa

Desde hace dos años somos un centro que participa de un acuerdo con la Asociación Ayuda en Acción en un proyecto presentado a la Consejería de Educación para trabajar en centros de FP.

En nuestro caso nos acompaña de la empresa Concepción Martín González, que trabaja en nuestro centro a media jornada. El proyecto fue aprobado en el claustro inicio de curso.

Impulsa es el proyecto de intervención de Ayuda en Acción España en centros educativos de Formación Profesional, para acompañar a jóvenes hacia su integración social y laboral, mejorando su empleabilidad a través de orientación profesional y apoyo psicosocial.

Constituye, por tanto, una herramienta innovadora para impulsar la orientación vocacional y profesional en los centros educativos, generando un espacio de autoconocimiento y empoderamiento para el alumnado y una oportunidad para desarrollar y validar iniciativas innovadoras en el aula.

Objetivos

Impulsar el desarrollo personal y profesional del alumnado.

Favorecer la identificación vocacional.

Fomentar el conocimiento e interacción con el entorno, especialmente en los ámbitos formativo y laboral.

Facilitar la toma de decisiones en relación a la continuidad educativa o futura inserción laboral.

Cómo lo hacemos

El trabajo en el centro educativo se articula en torno a la orientación vocacional y profesional, la adquisición de competencias clave y la generación de una red de socios con entorno laboral con el objetivo de mejorar la oportunidad de inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social. Este trabajo se realiza en sesiones grupales e individuales a través del uso de metodologías activas de aprendizaje en FP Básica, FP de Grado Medio y FP Superior.

Orientación vocacional y profesional

Desarrollo y adquisición de competencias

Trabajamos tanto las competencias digitales como las soft skills con el objetivo de facilitar el desarrollo personal y profesional de personas jóvenes aumentando así su empleabilidad. De esta forma, la inteligencia emocional, la comunicación, la toma de decisiones y el trabajo en equipo se trabajan desde diferentes dimensiones adaptadas al perfil educativo y necesidades de cada joven.

8. Memoria administrativa

8.1. [DOC](#)

- Portada.
- Alumnado matriculado por cursos.
- Cuadro general del profesorado.
- Departamentos didácticos.
- Departamentos de Familia Profesional.
- Departamento de Orientación.
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Horario de presencia en el centro de los órganos unipersonales de gobierno.
- Horario general de guardias.
- Horario general de biblioteca.
- Horario individual del profesorado, aprobado por la jefatura de estudios con el visto bueno de la dirección del centro.

- Horario de los grupos.

8.2. Estadísticas de principio de curso

En el siguiente cuadro se muestra el alumnado matriculado en los distintos niveles distinguiendo por sexos y estudios

06006887 I.E.S. Arroyo Harnina
Coria, 11
Almendralejo(Badajoz)
Tlf: 924017778

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación, Ciencia
y Formación Profesional

ALUMNADO MATRICULADO SEGÚN LAS ENSEÑANZAS. AÑO ACADÉMICO 2024/2025

ENSEÑANZAS		Alumnado matriculado y grupos																			
		Diurno				Vespertino				Nocturno				A Distancia				Total			
		H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr
Educación Secundaria Obligatoria	1º	72	47	119	4													72	47	119	4
Educación Secundaria Obligatoria	2º	60	58	118	4													60	58	118	4
Educación Secundaria Obligatoria	3º	47	52	99	4													47	52	99	4
Educación Secundaria Obligatoria	3º	7	7	14	1													7	7	14	1
Educación Secundaria Obligatoria	4º	53	27	80	4													53	27	80	4
Educación Secundaria Obligatoria	4º	8	6	14	1													8	6	14	1
C.F. Grado Básico (Servicios administrativos) Servicios administrativos (LOMLOE)	1º	6	5	11	1													6	5	11	1
C.F. Grado Básico (Servicios administrativos) Servicios administrativos (LOMLOE)	2º	4	1	5	1													4	1	5	1
Bachillerato Artes	1º	2	10	12	1													2	10	12	1
Bachillerato Artes	2º	8	24	32	1													8	24	32	1
Bachillerato Ciencias	1º	19	15	34	2													19	15	34	2
Bachillerato Ciencias	2º	21	17	38	2													21	17	38	2
Bachillerato Bachillerato General	1º	8	7	15	2													8	7	15	2
Bachillerato Bachillerato General	2º	3	3	6	1													3	3	6	1
Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	1º	23	21	44	2													23	21	44	2
Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	2º	18	17	35	2													18	17	35	2
C.F.G.M. de F.P. Específica (Gestión Administrativa) Gestión Administrativa (LOE)	1º	12	15	27	1													12	15	27	1
C.F.G.M. de F.P. Específica (Gestión Administrativa) Gestión Administrativa (LOE)	2º	13	23	36	1													13	23	36	1
C.F.G.S. de F.P. Específica (Administración y Finanzas) Administración y Finanzas (LOE)	1º	10	20	30	1													10	20	30	1
C.F.G.S. de F.P. Específica (Administración y Finanzas) Administración y Finanzas (LOE)	2º	12	27	39	1													12	27	39	1
C.F.G.S. de F.P. Específica (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma) Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE)	1º	28	2	30	1													28	2	30	1

Ref.Doc.: AlMatEnsGr.rdf

Cód.Centro: 06006887

ENSEÑANZAS		Alumnado matriculado y grupos															
		Diuino				Vespertino				Nocturno				A Distancia			
		H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr
C.F.G.S. de F.P. Específica (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)	2º	17	2	19	1											17	2
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE)																19	1
TOTAL		451	406	857	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	451	406

Según los datos de matriculación observamos que en el presente curso tenemos 857 personas matriculadas frente a las 837 del curso anterior, el número de hombres es mayor que el de mujeres, siendo significativa la diferencia en algunos cursos como:

1º ESO: 72 hombres frente a 42 mujeres. 60,5% de hombres.

4º ESO : 61 hombres frente a 33 mujeres_ 65%

Bachillerato de Artes: 12 hombres frente a 34 mujeres: 74% de mujeres.

CCFF AF: 22 hombres frente a 47 mujeres: 68% de mujeres.

CCFF DAM: 45 hombres frente a 4 mujeres. 8% de mujeres.

Así mismo el claustro lo conforma únicamente un 28% de personas de género masculino.

El número de alumnas y alumnos que repiten está en torno al 4% en la ESO frente al 6% del curso anterior.. El porcentaje se ve incrementado en 2º Bachillerato; pero sobre todo en las etapas postobligatorias y concretamente en los ciclos formativos.

La ratio correspondiente a cada curso viene reflejada en el siguiente cuadro:

Etapas	alumnado	nº de repetidores	%	Etapas	nº de repetidores	%
1ºESO ²	119	2 (11 en Prim) ³	1,7%	GB ⁴	0 (16)	0%
2º ESO	118 ⁵	4	3,4%	GM-GA (63)	9 (2º)	14,3%
3ºESO+Div	113	13	11,5%	GS-AF	12 (69)	17,4%
4ºESO	94	1	1%	GS-DAM	4 (49)	8,2%
1BACH	105	5	4,8%	2BACH	8 (112)	7%

² 13 personas de 1º de ESO han repetido alguna vez en Primaria, lo que supone el 10.2 % del alumnado, las alumnas que repiten 1º ESO ya lo hicieron en Primaria..

³

⁴ El curso pasado 10 personas realizaron 1GB, de ellas, 5 no se han matriculado el presente curso, lo que supone un 50% de abandono..

⁵ 31 personas han repetido alguna vez a lo largo de la educación obligatoria, lo que supone el 12 %.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo suponen un 9% de todo el alumnado, en total hay 69 alumnas y alumnos con seguimiento desde el departamento de orientación, algunos de ellos con atención de AL y/o PT, los de 1º y 2º de ESO incluidos en el programa PROA de refuerzo educativo competencial.

La atención de este alumnado que va aumentando de curso en curso hace que una única AL resulte insuficiente para la amplia demanda de necesidades.

A continuación recogemos en esta tabla los alumnos y las alumnas que se escolarizan en el presente curso académico, agrupados por niveles educativos y por necesidades educativas que presentan. Estos datos son los mismos que aparecen en la plataforma educativa Rayuela, pero no a todo el alumnado se les da la respuesta educativa de apoyo especializado o refuerzo educativo ordinario.

Las maestras especialistas de PI y AL no intervienen con el alumnado escolarizado en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior o Ciclo Formativo de Grado Básico, ni tampoco con los alumnos matriculados en el PDC de 3º y 4º ESO.

ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO											
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	CFGB1	CFGB 2	1º GM	2º GM	1º GSAM
Necesidades educativas especiales	1		1		-	-	1	-	-	1	-
Dificultades específicas de aprendizaje	8	1	4	6	5	2		1	2	1	
Alumno con altas capacidades		1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alumnos con TDAH	1	7	1	1	1				-		
Condiciones personales e historia escolar	4	8	4	2	2	1	1		-		1

La plantilla profesional del centro se compone de:

82 docentes, (incluida la persona del Programa Conecta2 y en espera de recibir personal para el Programa PROA+) SEIS a media jornada, (un 70 % de profesoras), una educadora social, un técnico informático, unA auxiliar de lengua inglesa compartido con otro

instituto (la proporción es al 50%), tres ordenanzas, 4 personas camareras-limpiadoras y dos administrativos.

8.3. Situación de las instalaciones y equipamiento

La situación actual de las diferentes instalaciones es la siguiente:

El sistema de calefacción de los edificios, el principal y el de los ciclos está en perfecto estado tras la revisión de las calderas respectivas.

La instalación eléctrica: se han modificado dos aulas para disponer enchufes para la carga de portátiles y se han retirado las canaletas que iban por el suelo debido al deterioro continuo de torres de enchufes y continuos tropiezos, que con el cambio de mobiliario no eran operativas. Referente a la iluminación, se está procediendo a la sustitución de los antiguos tubos fluorescentes por tubos led de bajo consumo. Este curso vamos a hacer la revisión necesaria cada cinco años del sistema eléctrico.

Tenemos dificultades con el sistema de alarmas del centro y hemos reparado el sistema de telefonía, este curso hemos realizado cambio de empresa de telefonía.

La situación actual de los equipamientos es la siguiente:

El sistema de reprografía: se dispone de dos fotocopiadoras en negro y una de color que están funcionando actualmente sin excesivas averías. Referente a las fotocopiadoras, se han adquirido tres fotocopiadoras, una para la Sala del profesorado, otra para el Departamento de Orientación y otra para el Departamento de Administración de los CCFF..

Referente a los ordenadores para alumnado y departamentos, se han sustituido los ordenadores para los CCFF de Administración y de Informática por nuevos portátiles. Se han recibido para este curso 8 tabletas para el alumnado, gafas 3D y micrófonos inalámbricos., Para disminuir la brecha digital y se ha habilitado un armario para portátiles en el pasillo de los bachilleratos con 30 portátiles. El alumnado de 1º y 2º de ESO disponen de armarios con portátiles dentro de cada aula y para el alumnado de 3º y 4º se dispone del infolab- aula 25 y un armario con portátiles en las zonas comunes para su utilización.

No obstante, estos portátiles tienen, en muchos de los casos hasta 10 años de uso y las dificultades de uso y el deterioro de baterías dificulta mucho su utilización.

9. Seguimiento y evaluación de la Programación General Anual

9.1. Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación

Programación General Anual presentada al claustro el día 24 de octubre de 2024 y aprobada en Consejo Escolar el día 30 de octubre de 2024.

Revisiones trimestrales coincidentes con las sesiones de evaluación del alumnado.

Se llevarán a cabo por el claustro a través de las diferentes reuniones de departamentos, los resultados se analizarán en la CCP y en el Consejo Escolar.

1ª evaluación: revisión del proceso y de los resultados de la 1ª evaluación, propuesta de mejoras:

Segunda semana de enero.

2ª evaluación: revisión del proceso y de los resultados de la 2ª evaluación. Mejoras logradas y nuevas necesidades y propuestas.

Segunda semana de abril.

Evaluación ordinaria. Revisión de los resultados globales, de la consecución de los objetivos y planes contemplados en la PGA y propuestas de mejora para el curso 24_25.

Última semana de junio.

9.2. Indicadores para seguimiento y evaluación

Ámbito organizativo Calendario escolar: Oferta educativa del centro Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios	Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾
Ámbito pedagógico Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas. Modificaciones/adequaciones de Proyecto Educativo. Modificaciones/adequaciones de las propuestas curriculares de etapa. a) Decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y los principios generales para el diseño de las situaciones de aprendizaje. b) Criterios generales sobre la elección de los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto en cualquier tipo de soporte. c) Las directrices sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción y titulación, de acuerdo con la normativa vigente. d) Mecanismos de información a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje y la evaluación, así como el procedimiento por el que se garantiza el derecho del alumnado a una evaluación objetiva.	Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾
Programaciones didácticas.	Logros ▾

Ámbito profesional. Programa anual de formación del profesorado. Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente. Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾
Ámbito social Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.	Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾
Planes • Plan de actividades complementarias y extraescolares. • Plan de atención a la diversidad y medidas de atención a la diversidad del alumnado. • Proyecto de Educación Digital. • Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional. • Plan de prevención y control del absentismo escolar. • Plan de convivencia y prevención del acoso escolar. • Plan de Igualdad	Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾
Otros planes y proyectos • Proyecto bilingüe • Programa TRANSITA • Programa para la mejora del éxito educativo: PMAR • Programa de Refuerzo en Grupo Específico: PRAGE • Proyecto lingüístico del centro • INNOVATED • Librarium • Radioedu • Aula de Futuro • Foro Nativos Digitales. • CITE • Programa Erasmus Plus • Cultura iMpulsadora Otros • PROGRAMA iMpulsa • Programa Ayuda entre Iguales	Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾ Logros ▾

10. Consideraciones finales

La amplia demanda de necesidades educativas del alumnado (14,29% en 1º ESO), con un fuerte crecimiento del número de alumnado con diagnóstico TDH hace necesario una dotación especial de docentes especialistas (PT, AL).

El número considerable de alumnado migrante que llega al centro sin conocimiento de la Lengua Española hace necesario otro tipo de programas de aprendizaje de la lengua o de inmersión lingüística (creados en otras comunidades autónomas) para que este alumnado logre el éxito académico y la integración. Actualmente contamos con un 10% de alumnado nacido en otros países.

La ratio de 30 alumnos/as por aula en los niveles de 1º y 2º de ESO con las dificultades que cierto alumnado presenta y el porcentaje de alumnado con algún curso ya repetido en Primaria da una gran complejidad a la labor docente y el claustro reclama cada vez más la necesidad de codocencia en esos niveles de forma estable y desde inicios de curso.

El aumento del número de personas y de optativas en el centro nos ha llevado a una necesidad de nuevos espacios para poder atender a todas las optativas.

La alta demanda de los CCFF nos lleva a solicitar la ampliación de grupos de CCFF y la integración del Grado Medio de la Familia de Informática en el centro, en horario de tarde debido a la falta de espacios.

Encontramos dificultades para obtener un espacio que permita encuentros y reuniones de un alto número de personas, como puede ser un claustro, pues en ningún momento se nos ha otorgado un salón de actos que lleva solicitado desde finales del siglo XX.

Queremos dejar constancia de que el profesorado del centro y los departamentos están realizando un esfuerzo importante por ajustar la enseñanza a las nuevas leyes de educación. Sus programaciones y proyectos así lo reflejan.